

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

EN MADRID. Un mes 10 rs. Un semestre 34. Un año 100.
EN PROVINCIAS. Un trimestre 30. Un semestre 54. Un año 93.
ED. PEQUEÑA. Un trimestre 15. Un semestre 27. Un año 45.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.
EN LAS EDICIONES GRANDES UN REAL LINEA.
EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LINEA.
COMUNICADOS Y DEFUNCIONES A precios convencionales.
Papel de la fábrica de Morata; despacho Caballero de Gracia, núm. 28, 4 escudos resma pagueta.

AÑO XX. NUM. 3697.

EDICION DE LA MAÑANA.

VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1867.

ANUNCIOS a la administracion.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA. Plaza de las Cortes, núm. 8, cuarto bajo.

ADVERTENCIAS.

Anoche no repartimos LA CORRESPONDENCIA a los suscritores de Madrid, porque fué avanzadísima la hora en que concluimos nuestra tirada, y porque debían recibir las mismas noticias con el número de hoy por la mañana.

Desde hoy repartimos a todos nuestros suscritores de Madrid la presente grande edición de nuestra CORRESPONDENCIA, para que puedan juzgarla y decidir si desean continuar en su suscripción en el próximo mes de enero.

La «Guía de Madrid» que hoy repartimos a nuestros suscritores no dá más que una idea imperfecta e incompleta de lo que deseamos que sea la sección de anuncios de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

JUEVES 26 POR LA MAÑANA.

Habiendo el periódico progresista el *Eco Nacional* espuesto el programa financiero del partido progresista, que consiste en el desestanco del tabaco y la sal, en la venta de las salinas y minas del Estado, y en elevar a 600 millones los rendimientos de la renta de aduanas, el *Español* sale al encuentro de ese plan, y después de dudar de la conformidad del Sr. Madoz, no solo dice que no es nuevo, sino que cree que tampoco es practicable. También combate la idea del *Eco Nacional* el periódico unionista la *Politica*.

Ha salido de Madrid el director de la *Lealtad*, D. Miguel Sanchez. Al anunciarlo dicho periódico, dice que durante la ausencia del Sr. Sanchez, queda encargado de todo el administrador D. Luis Gonzalez.

Los jubilados, las viudas y los huérfanos del Montepío, y todos los que disfrutaban pensiones de gracia de cualquier clase por la tesorería de la real casa y patrimonio, deben cobrar, en cumplimiento de las órdenes de S. M., al mismo tiempo que la mensualidad correspondiente al actual mes de diciembre, el importe total de los atrasos que dichas clases pasivas tuvieran aún.

La *Independencia Belga* publica un telegrama de San Petersburgo en que se anuncia que el ministro de Austria en Constantinopla habria aconsejado a la Puerta que acepte la proposición formulada por el emperador Napoleon en su discurso del trono, de que se encargue a una comision internacional el examen de los asuntos de Creta.

Añádesse que la Puerta se ha negado refiriéndose a las pretensiones formuladas por los delegados cretenses, que afirma ser enteramente competentes.

En la mañana de anteayer falleció en esta corte la señora doña Isabel Guillamas y Castaños, condesa de Maceda y de San Roman, marquesa de Santa María del Villar, grande de España de primera clase y dama de S. M. la reina. Anteayer se celebró el funeral de cuerpo presente en la iglesia parroquial de San Pedro, desde donde ha sido conducido el cadáver, con un numeroso y lucido acompañamiento, al campo santo de la sacristía de San Isidro.

Dice la *Politica* que uno de estos dias tomará posesion del cargo de jefe de la esplotacion de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante el Sr. Leseuiller, que lo era de la del Norte.

En el Norte de Castilla, periódico de Valladolid, leemos lo siguiente: «Ha quedado ya disuelto el segundo regimiento de artillería de montaña, que guarnecía esta plaza, marchando los individuos de la clase de tropa y varios jefes y oficiales, unos a cubrir vacantes de la misma arma en el distrito militar de Galicia, y otros al primer regimiento de montaña, de guarnicion en Barcelona.»

El nuevo teatro que se contruye en Londres, se denominará Saint-Georges-Opera, y se consagrará exclusivamente a la música francesa. Los ingleses, por lo visto, no dan con esto una gran prueba de patriotismo.

La ópera *Jesonda*, del maestro Spohr, va a ser puesta en escena en el teatro de Leipzig.

El *Correo de la Moda* dá las siguientes últimas noticias sobre peinados: «Peinado para acompañar a traje de baile compuesto de bucles, bandós vueltos y cocas por detrás.

Para ejecutarle se abre raya de una a otra oreja y se divide el pelo de cada rizo en cuatro partes; la superior se rodea a una pequeña almohadilla figurando un bucle hacia arriba que se prende semicircular, uniéndose por el extremo con el de otro rizo; con las dos partes que siguen se hacen otros dos bucles debajo del primero, y la última se levanta hacia atrás, sujetándole en el tronco, que se ataca muy alto. Con el pelo de atrás se hace

una gran coca en el centro con dos bucles a los lados, que descansan sobre el pelo que se ha levantado de la sien.

Falta para completar el peinado colocar a la izquierda un tirabuzon que, al rematar, se divide en tres, y un grupo de flores que bajan a enlazarse con el tirabuzon.

Peinado María Antonieta, para traje de corte, formado por erizon; tirabuzones detrás de la oreja y castaña de trenza.

Para obtener el pelo bien empolvado es necesario tomarse la incomodidad de rizarle antes, y mecha por mecha irle empolvando. El peinado que nos ocupa se ejecuta abriendo raya transversal de oreja a oreja, y levantando todo el pelo de delante sobre una almohadilla redonda, sujetando detrás los cabellos con una cinta; el extremo del cabello de delante se riza en tirabuzones, y todo el de atrás se levanta en castaña de trenza, sujeta por la mitad con un lazo de cinta.

Si el pelo propio no bastase a dar cuatro ó seis tirabuzones gruesos detrás de cada oreja, se añaden postizos y se acaba de empolverar bien todo el peinado, colocando alto un ramo de rosas.

Peinado de sociedad, compuesto de bandós dobles, rulos y cocas.

Abrese raya para este peinado como para el primero, y se riza el pelo superior de cada lado, haciendo un bandó caído y otro levantado, atravesados en su mitad por un cardon de oro con medallas. El pelo de atrás se ata muy alto y reparte en retorcidos circulares, con cinco bucles a la izquierda detrás de la oreja, y un largo tirabuzon suelto. Algunas medallas van colocadas por detrás en el peinado.»

Se prepara en el teatro de la Zarzuela para el día de los Inocentes por la tarde una divertida función en la que las mujeres representarán los papeles de hombres. Se cantará la zarzuela *En las astas del toro*, cuyo papel principal estará a cargo de la señorita Zamacois. Tomarán parte también en esta pieza los señores Carratalá y Eserin. Estos dos últimos señores ejecutarán después la graciosa pieza *Las dos ciegas*, y además bailarán unas boleras robadas, acompañados de dos bailarinas vestidas de hombres.

Ha llegado a Madrid, de regreso de su visita a los establecimientos penales de Valladolid, Burgos, Santoña, Barcelona, Tarragona, Cartagena y Valencia, el señor director general de este ramo don Juan Berriz.

En el Norte de Castilla, periódico de Valladolid, leemos lo siguiente:

«Ha quedado ya disuelto el segundo regimiento de artillería de montaña, que guarnecía esta plaza, marchando los individuos de la clase de tropa y varios jefes y oficiales, unos a cubrir vacantes de la misma arma en el distrito militar de Galicia, y otros al primer regimiento de montaña de guarnicion en Barcelona.»

La escuadra anglo-americana se compone en la actualidad de 248 buques de vapor que montan 1869 cañones, y los tripulan 14900 hombres.

Hoy se ha publicado el ceremonial que se observará mañana en la solemne apertura de las Cortes. Dice así:

S. M. la reina, acompañada de S. M. el rey su augusta esposa, saldrá a las dos de la tarde del real palacio, dirigiéndose al del Congreso por las calles Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo, volviendo por las mismas calles.

Precederán a SS. MM. SS. AA. RR. los Serms. Sres. príncipe de Asturias e infanta doña Isabel y S. A. R. el infante D. Sebastian, los jefes de palacio y la servidumbre.

Veintiun cañonazos anunciarán la salida de S. M. del real palacio, y otros tantos su llegada al del Congreso.

En el pórtico de este se hallarán con anticipacion para recibir a S. M. los ministros y la diputacion de las Cortes, compuesta de igual número de senadores y diputados, precedida de cuatro maceros.

Una diputacion especial de las mismas Cortes acompañará a SS. AA. RR. los Serms. Sres. príncipe de Asturias, infanta doña Isabel e infante D. Sebastian, a la tribuna que los estará designada.

Recibida S. M. por la diputacion de las Cortes, hará su entrada en el salon acompañado de S. M. el rey su augusta esposa, de los ministros y jefes de palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocarán a la entrada del salon, y la diputacion de las Cortes, que llegará hasta las gradas del trono.

La entrada de los maceros en el salon anunciará la proximidad de S. M. y todos los concurrentes se pondrán en pie. S. M. la reina se colocará en el trono y a su izquierda en un sillón destinado al efecto el rey su augusta esposo; a uno y otro lado los ministros, y detrás de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y las demás personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Luego que S. M. la Reina y S. M. el rey su augusta esposo hayan tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los Sres. presidente y demás individuos de las Cortes, y en seguida los

asistentes a este solemne acto, permaneciendo en pie los ministros y los jefes de palacio. El presidente del consejo de Ministros, después de besar la mano de su majestad, tendrá la honra de entregarle el discurso de apertura de las Cortes, retirándose inmediatamente a su sitio.

S. M. se dignará leerlo, y leído, lo entregará al ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas a ambos cuerpos colegisladores y se publique inmediatamente en la *Gaceta* de esta capital.

En seguida, acercándose el presidente del consejo de Ministros, recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: «La Reina me ordena declarar que se halla legalmente abierta la legislatura de 1867 a 1868, con arreglo a la Constitución de la monarquía.»

Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajará del trono y saldrá del salon, precedida y acompañada en la propia forma que a su entrada hasta el pórtico del palacio del Congreso, donde la diputacion de las Cortes tendrá el honor de despedirla.

Veintiun cañonazos anunciarán la salida de S. M. del palacio del Congreso, y otra salva igual su llegada al real palacio.

Por el ministerio de la Guerra se comunicará en las órdenes oportunas para la formacion de las tropas que deben acompañar a S. M. y de las demás que hayan de cubrir la carrera.

Por el de la Gobernacion se expedirán también los órdenes correspondientes para que se adornen las casas del tránsito y para que, tanto en ellas como en las inmediaciones del palacio del Congreso, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Durante el día, ondeará el pabellon nacional, así en el real palacio, como en los del Senado y del Congreso, y en todos los establecimientos públicos.

Ya se ha publicado el prospecto de la *Nueva Iberia*. Después de decir que vuelve al estadio de la imprenta «con la perfecta conciencia de lo desigual y gigantesco de la lucha que va a emprender, y que «no es la legislación que la rige en la actualidad lo que únicamente enfrena la inteligencia del escritor y estrecha la esfera de accion en que debiera girar la libre emision del pensamiento», formula así su mision y sus propósitos:

«Declarándonos herederos de las tradiciones de un periódico que ha sucumbido después de una lucha prolongada; inspirándonos en las sagradas creencias de nuestro partido; aceptando todas sus glorias, todas sus adversidades, todas sus esperanzas, todos sus propósitos y hasta los supuestos errores de que lo acusan sus enemigos, venimos a representar y defender la causa del progreso; a sostener la integridad de nuestra doctrina política en toda su pureza; a procurar la mas perfecta inteligencia y la mas íntima concordia entre los hombres que profesan el dogma de nuestro partido; a mantener sus francas y leales declaraciones de política y de gobierno; a combatir, en fin, mientras tengamos aliento, para alcanzar y plantear el ejercicio de todas las franquicias y de todos los derechos que constituyen la libertad de los pueblos civilizados.

Queremos, pues, como base de esta libertad, la seguridad individual de los ciudadanos, de tal modo garantida y afianzada en las leyes, que quede fuera del alcance de todo poder.

Queremos también, como fundamento de un buen sistema de gobierno, la completa autonomia de la provincia y del municipio, para que la nacion sea por sí misma regida y administrada.

Tal es el programa de la *Nueva Iberia*, que, no por ser breve, deja de ser explícito.»

El estanquero de Torres de Montes, en la provincia de Huesca, fué bárbaramente asesinado el viernes último, cuando se dirigía con un carro a la capital desde aquel pueblo. Cinco enormes puñaladas le han privado de la vida. El juzgado salió, así que lo supo, a instruir las oportunas diligencias. Hasta ahora se desconocen el autor ó autores de este crimen.

Dice el *Diario de Reus* que el subgobernador de aquella ciudad habia salido para esta corte.

Las aguas del lago de la Albufera, dicen los periódicos valencianos que han subido tanto que han inundado gran parte de terreno, y hasta la alquería llamada del Gallaeh. Para desaguar lo inundado se abrirá el 31, según está mandado, el cierre del Perelló.

Las últimas noticias del Perú dicen que la anarquía es general en aquella república, y que los furiosos revolucionarios han tomado un carácter salvaje desconocido hasta ahora.

JUEVES 26 POR LA TARDE.

De la agencia *Galaud* recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 25. La escuadra inglesa que estaba en Malta ha recibido la orden de partir al primer aviso.

Resulta inexacta la noticia de haber desembarcado en Génova fusties de aguja varios buques mercantes prusianos.

Florenca 25.

El general Menabrea se ha encargado de formar un nuevo gabinete.

La proposicion de acusar al presidente Johnson ha sido rechazada por el Congreso por 108 votos contra 53. De los 108 votos 93 son de diputados republicanos; es decir, pertenecientes al partido que mas guerra hacia al presidente.

Los últimas noticias de Santo Domingo son poco tranquilizadoras: los dominicanos y los haitianos se entregan a una lucha encarnizada, a cuyos horrores se unen los mas destructores huracanos.

Dice un periódico:

«Como presunimos, al ver que se sacaba de nuevo a subasta el servicio de conduccion de la correspondencia con las Antillas, ha sido rescindido el contrato anteriormente celebrado con una casa inglesa.»

Así es verdad; y según parece, el contratista se ha alzado de este acuerdo ante el consejo de Estado.

La reorganizacion del gabinete italiano continúa al parecer en suspenso, como lo están las sesiones del Parlamento, y tal vez esta circunstancia influya en aquella. Ni ayer ni hoy hasta el mediodía. Que sepamos, se ha recibido en Madrid noticia alguna autorizada que participe si Menabrea ha logrado ó no formar ministerio. Verdad es que la solemnidad de estas festividades justifica en cierto modo el silencio del telegrafo, porque es probable que con ocasion de la interrupcion de las sesiones y la estancia en Turin del rey Víctor Manuel, Menabrea se habrá tomado todo el tiempo que haya creído necesario para conferenciar con el rey y con los candidatos a quienes haya consultado.

A propósito de la promulgacion de las leyes fundamentales en Austria, hace notar la *Nueva Prensa Libre* la rapidez con la cual los nuevos principios constitucionales han triunfado del antiguo absolutismo austriaco. Diez meses han bastado para establecer en Austria el derecho de votar los impuestos y el contingente militar, la responsabilidad ministerial y todos los derechos políticos cuyo goce tiene un pueblo libre.

Las noticias que hoy recibimos de Paris dicen que se creia allí en la formacion de un ministerio Rattazzi en Italia. Este hombre político habia tenido varias conferencias con el rey Víctor Manuel. El gabinete se formará con miembros de la izquierda. El telegrafo entre Paris y Florenca estaba ocupado exclusivamente por ambas naciones.

El embajador de Prusia en Paris, señor Goltz, ha tenido anteayer una larga conferencia con el marqués de Moustier, ministro de Negocios extranjeros. Créese que esta entrevista tendrá por objeto la grave resolucion que acaba de tomar el Parlamento italiano respecto a la orden del día apoyada por el general Menabrea.

Noticias de Londres dicen que los periódicos ingleses confirman el rumor de que el gobierno inglés ha decidido licenciar su ejército y reemplazarlo por voluntarios.

La *Epoque* dice que está autorizado a declarar, que es falso que Inglaterra haya ofrecido sus buenos oficios a Italia en las circunstancias actuales. El gabinete de Londres quiere conservar la mas estricta neutralidad en la crisis que atraviesa la península itálica.

Entre todas las funciones estrenadas en los teatros de la corte en la presente temporada, la que presenta mas condiciones literarias es la estrenada en la noche del 24 en el del Principe. El drama en un acto *La voz del corazon*, original de D. Antonio Hurtado, es una bellísima obra de sentimiento, delicada y llena de ternura, que conmovió profundamente a los espectadores: el autor fué llamado a la escena entre los aplausos de los espectadores, que no se los escasearon tampoco a los encargados de interpretarla, en especial a Matilde Diez, siem. re actriz eminente, que desempeñó un papel de anciana ciega. El Sr. Catalina (D. Manuel) ejecutó muy bien su parte de sarjento andaluz.

El juguete cómico en tres actos *Naufragar en tierra firme* es el reverso de la medalla del anterior por su género, aunque por lo terso y alto de la diccion parezcan hermanos. Antojásenos que el nombre del autor, que reveló al final el Sr. Catalina, es un anagrama ó pseudónimo, y que allí se revela la mano hábil y esperta, el conocimiento de la escena de uno ó dos escritores distinguidos. Sea como fuere, la comedia es divertidísima y llenó su objeto, porque entretuvo agradablemente al numeroso público que ocupaba todas las localidades. Matilde Diez consiguió un nuevo triunfo, y

fueron dos en una sola noche, representando de un modo inimitable una marquesa encopetada y tiesa.

La señorita Lombía, los hermanos Catalina, los Sres. Oltra y Fernandez contribuyeron al mejor éxito de la funcion, que nos parece dará grandes resultados.

El 13 de este mes se ha inaugurado en Argel el cultivo al vapor, ante un numeroso concurso, con asistencia del general interino haron Durieu y del arzobispo de Argel.

Tan pronto como llegue a Trieste el cuerpo del emperador Maximiliano, se enviará con gran pompa a Viena, siendo enterrado en la iglesia del convento de Capuchinos, donde descansan desde el 22 de julio de 1832 los restos del duque de Reichst dt.

En el teatro Victoria, de Berlin, se ha puesto en escena la *Favorita*, habiendo alcanzado un gran triunfo nuestro compatriota el Sr. Padilla, que entusiasmó al público con la famosa romanza *A un to amor*, cantada, al decir de los periódicos de aquella capital, de una manera inimitable.

En el teatro Carcano, de Milan, nuestra compatriota la señora Colbrand alcanzó un gran éxito con la ópera el *Burbero*, cantando una cancion española en la leccion, y siendo secundada admirablemente por Vidal, Giannini y Poli-Lenzi.

El *Don Carlos*, de Verdi, parece se pondrá en escena este invierno en los principales teatros de Europa y de América. En Nueva-York, Méjico, San Petersburgo, Darmstadt, Pests, Lisboa, Turin, Milan, Nápoles, Bruselas, Amberes y Burdeos, han anunciado los periódicos representaciones de dicha ópera.

Se han estrenado con buen éxito en el teatro del Circo dos zarzuelas: la primera, en dos actos, *Los novios de Teruel*, original del festivo escritor D. Eusebio Blasco. Los autores fueron llamados a la conclusion de los dos actos, y la música, del Sr. Arrieta, tiene mucha gracia y originalidad. La zarzuelita en un acto del Sr. Ramos Carrion, música también de Arrieta, que se titula *El figle enamorado*, está escrita con discrecion é ingenio, y es tan ligera como agradable. Hay en ella una murga que toca un aire característico y lleno de verdad: el Sr. Arrieta ha debido recibir enhorabuena musicales; alguna noche se ha visto en la precision de apretar el paso huyendo de una serenata y ha trasladado con gracia a la escena aquellas desagradables impresiones. El coro de introduccion es nuevo y expresivo. El Sr. Ramos Carrion ha hecho un boceto que revela su buen talento, ya manifestado en *El sarao y la soirée*.

Anteayer tarde fué detenida en la prevencion del distrito de la Universidad, una jóven que habia abandonado su casa en alas del amor, y se habia refugiado en una de dormir que existe en la calle del Espiritu Santo.

A las cuatro de la tarde de anteayer se perdió en la Puerta del Sol un niño de cinco años, el cual fué conducido por el celador núm. 344 a la casa de socorro de la calle de Capellanes.

Se ha impreso y puesto a la venta en las principales librerías el drama la *Virgen de la Paloma*, original de Alvaro Omil y Juan de Madrid, al que acompaña una preciosa imagen de la Virgen dibujada por el distinguido artista D. José Valleja y litografiada por Donon. La imagen es la mejor que se ha dibujado de la Virgen de la Paloma.

Continúa llamando la atencion en el teatro de Novedades el drama de espectáculo la *Virgen de la Paloma*, cuya interesante accion, adornada con un brillante, una marcha de bandurrias y guitarras, la aparicion de la Virgen en la capilla de la cárcel, y una procesion, produce gran efecto en los espectadores.

Ha sido nombrado delegado fiscal de imprentas en el gobierno civil de Barcelona, el conocido escritor D. Juan P. de Guzman. También se le ha conferido interinamente la censura de novelas, durante la licencia que disfruta el fiscal señor Llopis.

Mañana a las diez serán recibidos en el Congreso con el ceremonial de costumbre, el cetro y corona de S. M. que han de permanecer en el salon durante la sesion régia. Están comisionados para recibir estos objetos en dicha cámara los señores marqués de Pidal y Ojeto.

Hoy ha salido de Madrid de regreso a su país el capitalista inglés Sr. Gibbs cuya llegada anunciamos.

Anteayer, en las últimas horas de la tarde, fué muerto violentamente cerca del felato de los Cuatro Caminos, un individuo que según se ha dicho dirigió varias palabras ofensivas a una mujer casada, cuyo marido incomodado ac-

JUEVES 26 POR LA NOCHE.

metió á aquel con una navaja, hundiéndosela en el pecho y dejándole muerto en el acto. El presunto agresor huyó inmediatamente y no sabemos si á estas horas habrá caído en poder de las autoridades. El juzgado del distrito instruye la correspondiente causa. El ya difunto parece que se llamaba Presente y que había estado trabajando cerca del sitio donde tuvo lugar la ocurrencia.

Ha sido nombrado para la prebenda de Penitenciario de la catedral de Astorga, el Sr. D. Gabriel Rebollo y Ballesteros, ecónomo de la parroquia de San Marín de Senovia, habiendo presidido en dicho nombramiento la justicia y rectitud que en todos sus actos caracteriza al cabildo de aquella catedral.

El individuo que hace las veces horripilantemente mutilado con motivo de la explosión de gas ocurrida en la calle de San Bernardino, era fundador de metales y se llamaba D. N. Orbanos, y en la tarde de la desgracia iba á cobrar 5000 rs. que según parece le adeudaban de sus trabajos.

Sin razón había pedido un periódico que se fijara un buzón en el barrio de Salamanca, siendo así que la dirección de Correos dispuso que se colocara y se colocó en efecto hace ya muchos días, desde que se abrió el estanco de aquel nuevo barrio.

El Pabellón Nacional publica el décimo artículo de la serie que viene dando á luz, relativa al Banco de Sevilla, aplaudiendo la real orden que respecta de dicho establecimiento los artículos en el número de mañana, y la eliminación, por incompatibilidad, de los individuos, que comprendidos en la escala preferente se las respectivas ternas, aspiraban á constituir el tribunal de comercio de dicha plaza.

El municipio de Sevilla ha aceptado como el mejor proyecto de panteón para recordar la memoria del alcalde que fué de aquella localidad Sr. Vianesa, el designado por la academia de S. N. Fernando, original de un arquitecto sevillano. Los gastos de este panteón de profesores de Zaragoza, Jerez, Barcelona y Salamanca.

En la noche del sábado fueron robados los carros que iban de Taragona á Reus. Los salteadores iban armados de gruesas navajas, y según parece á uno de los viajeros le sustrajeron los mil reales: á los demás las insignificantes cantidades que llevaban.

Se ha distribuido á los diputados italianos un suplemento al presupuesto de 1866. Los ingresos se calculan en 799.120.000 francos y los gastos 1.092.135.174. El déficit de Italia es de 293.015.074 francos.

El gobierno italiano dice que no paga la parte de la deuda pontificia que se había comprometido, porque no podría obtener del Parlamento de Florencia autorización para el crédito destinado á este pago.

El periódico italiano *Il Movimento* da algunos detalles sobre preparativos marítimos que está haciendo el gobierno italiano en grande escala y con extraordinaria actividad. En los arsenales y en los establecimientos militares del reino de Italia trabajan día y noche preparando el material y armamento de toda la escuadra de guerra.

Los amigos del Sr. Rattazzi se proponen imprimir el discurso que este último pronunció en el Parlamento en francés, inglés é italiano, por medio de una suscripción que se proponen hacer entre ellos.

El pabellón federal de la marina de Alemania del Norte ha sido reconocido hasta ahora por todas las potencias marítimas de Europa, por el Brasil y por los Estados Unidos de América.

Una carta de Berlín dirigida á la *Agencia Havas* dice que el conde de Bismark ha manifestado á la cámara de diputados prusiana de pedir después de la publicación de los presupuestos un bill de indemnidad por los gastos hechos sin consentimiento de la cámara.

Anteayer ha fallecido en Valladolid la señora condesa viuda de Campomanes, de una fiebre que en once días la llevó al sepulcro. Si bien las inapreciables prendas de tan virtuosa señora dejan un gran vacío entre todas las personas de la buena sociedad vallisoletana, el sentimiento es mucho mas amargo entre la clase desvalida, á la cual la finada ha prodigado durante muchos años sus favores de una manera infatigable, ya como presidente que era de la conferencia y asociación benéfica de señoras de aquella ciudad, ya destinando anualmente la mayor parte de su renta al socorro y auxilio de los necesitados. La Providencia habrá, sin duda, recompensado sus virtudes. Acompañamos, pues, á la respetable familia de la finada en su profundo dolor.

Con motivo de la elevación de una estatua en Salamanca al insigne escritor Fray Luis de Leon, el rector y los decanos de aquella universidad han escitado ó van á escitar á varios de nuestros mas notables literatos, para que hagan composiciones alusivas al objeto, con las cuales se formará un libro. La estatua ha sido construida en Roma, y se vaciará

en bronce en Marsella. Dicese que será una bella obra de arte.

El catedrático de la universidad de Salamanca D. Timoteo Alfaro ha remitido á la comision competente una copia de la poesia que ha escrito en hebreo, con objeto de contribuir á la solemnidad de la ereccion de la estatua de Fray Luis de Leon, que tendrá lugar dentro de algunos meses. Se propone además al señor Alfaro presentar dicha composicion traducida al caldeo y al siríaco, si el estado de su salud, quebrantada hace algunos meses, se lo permite.

La France juzga en los siguientes términos la conducta del gobierno italiano al no querer pagar la parte de la deuda pontificia que había aceptado Italia.

«El voto del Parlamento italiano, suspendiendo el pago de la parte de la deuda pontificia referente á Italia, ha producido en todas partes un sentimiento de sorpresa y de penosa impresion.

No se explica cómo un gobierno falta así á los compromisos mas serios, porque cree que el asunto atañe á una potestad que no está en disposicion de apoyar sus reclamaciones por medio de la fuerza. Esta actitud respecto al gobierno pontificio, no es solo una pequeña estrategia indigna de un gran Estado, sino que llamándolo por su verdadero nombre es un acto de deslealtad, y una falta de politica tanto mas imperdonable, cuanto que no atañe solo á la Santa Sede, sino tambien á numerosos poseedores de títulos de la deuda que habían confiado en la probidad del gobierno de Italia, de modo que lo que mas se ha comprometido en este lamentable asunto, es el honor del gabinete de Florencia y el crédito de Italia.»

Las últimas noticias de Chile dicen que el Congreso seguia reunido, y que existia mucho descontento contra el gobierno, porque ha dejado al país indefenso para el caso en que España trate de renovar la guerra.

Hace pocas noches fué asaltada la casa del cura párroco de Baracaldo, penetrando los ladrones por la puerta ó jardín. El señor cura, á quien le había llamado la atención la luz que llegaba á la sala, saltó de la cama en camisa en el momento que un hombre abría la puerta de la alcoba y se presentaba en ella. El señor cura y el hombre se agarraron y lucharon á brazo partido, consiguiendo aquel tener á este debajo. La hermana del señor cura mientras tanto, acudió á un inquilino de la misma casa pidiéndole auxilio; pero este inquilino, en lugar de acudir inmediatamente, se fué á pedir ayuda á otros vecinos. El señor cura oyó que de dentro de su casa, aunque desde otro aposento, preguntaban á su agresor: «¿Has enamorado á ese?» «No, contestó este; me tiene debajo.» Viendo el señor cura que tenía que haberse las con mas de uno, dejó al agresor y saliéndose al balcón se encerró en él quedándose por la parte de afuera. Era la una de la madrugada y llovía copiosamente. Cuando se dieron los vecinos, habían escapado los que intentaron robar la casa. No han sido habidos, y la autoridad y sus agentes entienden del asunto.

En la noche del 14 del actual, fué robada la iglesia de Hímera en Valle Nariégo, concejo de Cangas de Tineo, llevándose los criminales los efectos de oro y plata que había.

En Sevilla causó la mas grata impresion el anuncio telegráfico de haber tocado el premio mayor del último sorteo en aquella capital. El billete agraciado con los 6 millones de reales, parece que estaba en poder de varios comerciantes y dependientes de estos.

La academia de buenas letras de Sevilla trata de publicar las obras del malogrado académico Sr. D. Luis Segundo Huidobro.

Dice el *Diario Popular* de Lisbon que no es cierta la noticia que han dado varios periódicos de que el Sr. D. José de Salamanca está negociando en París para contratar un empréstito por cuenta del gobierno portugués.

El ayuntamiento y la diputacion de Granada han acordado destinar sumas extraordinarias para acudir al socorro de los muchos pobres que hay en aquella poblacion y en la provincia.

El *Triunfo* granadino dice que la epidemia de viruelas que allí se padece empezaba á notarse en los cuarteles.

Ha vuelto á Madrid, despues de haber inspeccionado la escuela de caballería de Valladolid, el señor conde de la Cañada, director general del arma.

Dice un periódico valenciano: «La sociedad valenciana de agricultura ha acordado dirigirse al instituto médico valenciano, que varias veces ha contestado galantemente á las consultas que se le hacían por aquella corporacion, preguntándole si el hecho generalmente supuesto de que las infusiones de las hojas del eucalyptus sirven para curar á las calenturas intermitentes, puede aceptarse. Parece que en el ensayo probado de que la contestacion sea afirmativa, la sociedad de agricultura se propone generalizar en todos los pueblos este precioso remedio, que puede prestar grandes beneficios á la gente pobre de los campos, que hoy consume grandes cantidades de quinina.»

Ha fallecido en Valladolid la señora condesa viuda de Campomanes.

Hoy á la una menos diez minutos se ha verificado en el Congreso la sesion preparatoria que precede siempre á la de apertura.

Ocupó el sillón presidencial D. Carlos Giménez, diputado por Mondoñedo, que fué el primero en dar cuenta á la secretaria de la cámara popular de su residencia en esta corte.

Despues tomó la presidencia por razon de mayor edad el diputado D. José Diaz Martín, siendo secretarios los diputados mas jóvenes señores marqués de Pidal, Valero y Tornos, Ojeto y Diaz Agero.

Resultaron elegidas por sorteo las comisiones siguientes:

Para recibir á SS. MM. está formada por los Sres. Barreda, Taviel de Andrade, Auñón, marqués de Pidal, conde de Toreno, Moyano, Sanchez, Ferrer, Ojeto, Bautista Muñoz, Perez San Millán, Reina y marqués de Villapanes. Suplentes Sres. Rebagliato, Valero y Scto (don Juan), Heredia y Tejada, Lacy (D. Salvador), Molano y marqués de Villaverde.

Para recibir á SS. AA. RR. la forman los Sres. Dominguez Castro, Beltran de Lis, marqués de Zafra, Mendez Alvaro y Sanz. Suplentes, Ródenas, Chacon y baron de las Cuatro Torres.

El joven capellan del batallon cazadores de Madrid D. Antonio Garcia, ha pronunciado hoy en la regia capilla un discurso, tan notable por el gran fondo de doctrina que encierra, como por sus buenas formas literarias. El Sr. Garcia profundizó el gran misterio de la Encarnacion del Verbo, y su discurso, si no es nuevo en el fondo, porque no puede serlo, lo es en la brillante manera que ha tenido de presentar y desenvolver el asunto.

Ha sido condecorado con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III el Sr. D. Manuel del Rey, secretario del ayuntamiento de Mairena del Alcon, en la provincia de Sevilla, por los notorios servicios que aquel tiene prestados.

Antes de encargar de nuevo al general Menabrea la formacion de un nuevo gabinete, el rey Víctor Manuel mandó llamar al general Cialdini y al baron Riccasoli.

Dice la *France* que ni por un momento se ha pensado en la formacion de un ministerio Rattazzi ó Crispi.

El Parlamento italiano ha suspendido sus sesiones hasta el 6 de enero próximo.

Hoy recibimos noticias del Perú que alcanzan al 21 de noviembre.

El coronel Balta continuaba manteniéndose al frente de los sublevados de los departamentos del Norte. Febres manda las tropas del gobierno en su persecucion, pero no había logrado alcanzarle. Se había sublevado al Norte el departamento de Arehuco, y al Sur el de Ica, en favor de la causa que defiende Arequipa.

Hacia pocos dias que una partida de monteneros (guerrilleros) entraron en Lima á las altas horas de la noche y asaltaron el cuartel de Guadalupe, que solo estaba custodiado por dos ó tres hombres, recogiendo el armamento que allí había y pegando fuego al edificio; pero esto no fué de consecuencia, porque á pocos momentos la policia y las compañías de hombres lograron extinguirlo.

Las fuerzas que habían salido contra los rebeldes de Ica se sublevaron en Pisco, sacando la correspondencia que conducía el vapor para los departamentos de Huancavelica y Ayacucho, y arrojándola al mar.

La provincia de Huancaya en el valle de Jauja, se ha sublevado tambien. Es seguro que el movimiento ha debido realizarse de acuerdo con las provincias de Jauja, Tacna y el cerro de Parso, esto es, todo el departamento de Junin; de manera que la obra de circunvalacion de los revolucionarios, para jaquear á la capital es ya un hecho material.

El ejército de Prado en Arequipa permanece estacionario; todavia no ha conseguido tener en su campamento la artillería gruesa, y menos por consiguiente abrir las trincheras para comenzar el ataque y asalto.

Se había remitido del Callao, con destino á Arequipa, un cañon Blakeley de 300 para bañir los muros de esta ciudad. El *Nacion* dice que este cañon yace ya en el fondo de las aguas, pero los amigos del gobierno dicen que está de viaje al puerto de Arica, por haberse encontrado dificultades en Islay para desembarcarlo.

Dice una carta de Lima: «En Arequipa cada dia crece el entusiasmo y aumentan el número de sus defensores y sus elementos de resistencia; correrá mucha sangre si ataca Prado.»

SENADO. — SESION PREPARATORIA DE HOY 26.

La mesa de edad la han formado los Sres. Manilla de los Rios, presidente; y marqués de Arenda y Castilleja, secretarios.

El número de señores senadoras que hay en Madrid resultó que es el de 198.

Llamado el marqués de Miraflores á ocupar la presidencia de la alta Cámara, la orup y dió lectura á un discurso en el que recordó un constante afán por una conciliacion de todos los elementos constitucionales, y espresó su creencia de

que esa misma conciliacion era el fin del gobierno de S. M.

—El Senado ha acordado que sus sesiones empiecen á las dos de la tarde, como en las legislaturas anteriores.

—Para la comision que ha de recibir á SS. MM. en la sesion regia de apertura, ha nombrado esta tarde el Senado á los señores marqués de Roncali, Martinez de Espinosa, conde de la Oliva, duque de Tamames, marqués de Mudela, Gonzalez Romero, Bravo Murillo y otros.

—A la sesion preparatoria del Senado han asistido esta tarde los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Ultramar.

Se ha publicado el prospecto de un periódico para niños, que bajo la direccion de D. Fernando Mellado, hijo del distinguido editor del mismo nombre, verá la luz en esta corte desde 1.º de enero próximo con el título de *Flor de la Infancia*. Por las noticias que tenemos, el nuevo periódico á quien deseamos prosperidades, va á ser una publicacion digna de su objeto y de la entendida persona que está su frente. Los grabados sobre fondo de color aparte del texto, que acompañarán á los números, están hechos con grande esmero y perfeccion, y en cuanto á la parte literaria, el Sr. Mellado cuenta con preciosos artículos de acreditados escritores. Cúmplenos, por último, felicitar á nuestro amigo por su pensamiento, pues inculcar sanos principios á la juventud, sobre ser un objeto laudable, es una necesidad positiva, y publicaciones de este género honran á quien las dirige y al país que las acoge benévola-mente.

Hoy recibimos la circular que el ministro de Relaciones exteriores del Perú dirigió en 23 de octubre último á los gobiernos de las demás repúblicas aliadas. El preámbulo del documento es sumamente extenso y en él se encarece la importancia de que continúe la alianza, despues de lo cual siguen las proposiciones que hace el Perú y dice así:

Cada año, á partir del 1.º de marzo de 1868, habrá una asamblea de plenipotenciarios de los cuatro gobiernos de la union, que deliberará sobre los medios de mantener y estrechar el vínculo federal, ocupándose preferentemente:

De revisar el tratado de alianza de 12 de enero de 1866, estipulando prolijamente todas las condiciones relativas al estado de guerra con España y todas las que puedan relacionarse con el ajustamiento de la paz.

De examinar y resolver las cuestiones que se susciten entre los aliados, bien sea con motivo de la ejecucion y observancia de los tratados vigentes ó de cualquier otro motivo.

De uniformar, en cuanto sea posible, las legislaciones politica, civil, criminal, de comercio, de instruccion pública, de aduanas, de monedas, de estradiccion, etcétera, etc., de las repúblicas aliadas.

De establecer, en comun, caminos, postas y telegrafos internacionales entre sí y en relacion con las demás naciones.

De adoptar un plan internacional de inmigracion de Europa y de los Estados Unidos de América.

De examinar los tratados vijentes con las demás naciones, ya sean políticos, comerciales, de navegacion, de postas ó de cualquiera otra naturaleza, y de fijar las bases, con arreglo á las cuales debe tratarse con ellas, estableciendo el principio de que ninguna sancionará tratados sino examinándolos y aprobándolos en comun, y trabajando por estipular con los demás gobiernos convenios de utilidad práctica para la union y para la buena inteligencia de esta con todas las naciones.

De acordar los medios de hacer mas estrecha, mas práctica y mas permanente la union de los aliados, ajustando definitivamente el pacto federal y la constitucion de la alianza.

La primera asamblea se reunirá en el lugar que acuerden los aliados.

Al cerrarse una sesion deberá acordarse el lugar en que deba realizarse la próxima, teniendo en cuenta la naturaleza de los asuntos que deban tratarse, el principio de alternabilidad y todas las demás circunstancias que merezcan ser tomadas en consideracion por los plenipotenciarios.

El personal y los gastos de cancillería, lo mismo que el local, serán costeados por el gobierno en cuyo territorio se reúna la asamblea.

El principio de la ciudadanía comun y la organizacion de un servicio federativo de los cuerpos diplomático y consular podrian ser consecuencias de la union federal.

El periódico italiano el *Movimento* dice que está á punto de ajustarse una alianza entre Italia y Prusia, y que el precio de esta alianza será la anexion á Italia del puerto de Trieste y de una parte de la costa del Adriático.

A la reunion celebrada por la mayoría esta tarde, han asistido, segun la lista leida al principio 132 señores diputados y los ministros señores Gonzalez Brabo y Belda. Despues llegaron otros varios diputados, presidia el Sr. Diaz Martín y actuaban como secretarios los señores Valero y Tornos y Diaz Agero.

Inmediatamente despues de abierta la sesion se acordó elegir una comision nominadora para que designara los nombres de los candidatos á la mesa del Congreso. Esta comision se componia de los Sres. Caspe, Morcillo, Taviel de Andrade, Febrer de la Torre, Fernandez Cendrea, Estéban, Escribá y algun otro, cuyo nombre no recordamos; pero fué

preciso proceder al reemplazo del Sr. Escribá que no estaba presente.

La comision, despues de deliberar algunos momentos, anunció por conducto del Sr. Febrer de la Torre que deseaba conferenciar con los ministros presentes. Pasaron en efecto al seno de la comision los Sres. Gonzalez Brabo y Belda, y despues de una larga conferencia el Sr. Morcillo leyó los nombres que en otro lugar indicamos.

Esta candidatura se compone de los señores conde de San Luis para la presidencia, Valero y Soto, Plá y Cancela, Silva (D. Vicente) y Garcia Barzanallana (D. José) para las vicepresidencias 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, y para secretarios en el orden que los nombramos, los Sres. Chacon, conde de Xiquena, Batanero y marqués de Bogaraya.

Han sido nombrados jueces de paz de Valladolid D. Antonio Riesco y D. Gabino Gomez.

Leemos en un periódico de Bilbao: «Los artículos mas indispensables no toda mesa andan por las nubes, como vulgarmente se dice. Ayer se vendían los besugos de 12 á 24 rs. par, segun tamaño; por las angulas pedían á 40 rs. libra; la merluza á 12 rs. y las peras de 12 á 24 reales docena.»

Las noticias de Florencia, dice *La Patrie*, pueden autorizar muchos rumores concernientes á las relaciones entre Francia é Italia, y háblase ya de preparativos para aumentar el cuerpo expedicionario francés á Civita Vecchia, al mismo tiempo que de seris indicios de ruptura de relaciones oficiales del gobierno francés con el italiano.

Creemos que la grave situacion en que actualmente se encuentra el gobierno de Florencia no ha llegado á ser mas crítica por resoluciones del gabinete de las Talleres, y que el gobierno francés espera sin modificar la actitud que ha tomado desde los acontecimientos de octubre, el resultado de la crisis de que es presa Italia y que mas que nunca reclama hoy el concurso de los elementos conservadores que todavia posee Italia.

Escriben de Berlin al *Morgen-Post* de Viena la siguiente grave noticia:

El príncipe Paskiewicz, general ayudante del emperador de Rusia, ha pasado por aquí dirigiéndose á Paris, á fin de entregar al emperador Napoleon un despacho invitando al gobierno francés á precisar exactamente el límite definitivo de la intervencion francesa en los Estados pontificios. Dicese que acompaña al joven príncipe Gortschakoff otro general ayudante en calidad de secretario.

Las noticias de Italia que hoy recibimos dicen que el rey Víctor Manuel encargó al ministro Sr. Menabrea la formacion de un nuevo gabinete, despues de una larga entrevista que tuvo con el Sr. Rattazzi.

El Sr. Menabrea entabló negociaciones inmediatamente con los diversos miembros influyentes de la izquierda de la cámara, todos los cuales declinaron los ofrecimientos del jefe del gabinete. Dicese que en vista de ello el Sr. Menabrea se dirigió al Sr. Rattazzi pidiéndole redactor en comun un programa; pero el Sr. Rattazzi se negó igualmente á esta colaboracion y á toda clase de participacion en la empresa de que estaba encargado el general Menabrea.

El sábado 23 celebrará su primera sesion ordinaria el Senado, para proceder á la eleccion de los secretarios.

Por la iniciativa de los redactores del *Imparcial* se celebrará mañana una reunion de amigos del malogrado y distinguido escritor Sr. D. Luis Garcia Luna, para acordar lo conveniente á fin de coleccionar y reimprimir todas las obras de aquel autor y proporcionar un beneficio á la viuda y familia del Sr. Luna.

Mañana 27, á las 8 de la noche, continuará el primer ejercicio de oposicion á la cátedra de economia rural.

Las últimas noticias de Colombia dicen que el ex-presidente Mosquera ha sido juzgado y enviado por cuatro años á un destierro con una pension de veinticinco mil duros anuales.

Créese en Florencia que el general Menabrea se limitará á variar solo dos ó tres de sus actuales colegas ministeriales.

El *Secolo* dice saber que el representante de Italia en Paris, caballero Nigra, será pronto llamado por su gobierno, quedando la embajada de Italia en Francia confiada á un secretario, y no nombrándose sucesor al Sr. Nigra.

El Sr. Rodríguez Rubi es esperado en breve en Madrid de regreso de Filipinas.

Ya se ha puesto á la venta el almanaque que publica todos los años la acreditada revista de modas que con tanto acierto y con el título de *El Angel del hogar* dirige la Sra. Simón de Marco. En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio de este precioso librito que es de suma utilidad para las señoras y las madres de familia, á quienes va dedicado.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

EDITOR: H. DE ZULUAGA

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS: EN LAS EDICIONES GRANDES, UN REAL LINEA.--EN TODAS, DOS REALES LINEA, ESCEPTUADOS LOS ANUNCIOS DE DEFUNCIONES.

ALMANAQUE DEL DIA. San Juan apostol y evangelista. Es dia de misa. Sale el sol a las siete y veintin minutos...

APERTURA DE CORTES. Se verificara hoy 27 en el Congreso de los diputados a las dos de la tarde. Asistirán SS. MM.

ADUANA DE MADRID (3). En el dia de hoy han llegado mercancías a la misma para las personas siguientes: D. José Canosa, Sr. Miota, D. Francisco de la Haza...

Table with columns: Por mayor, Escudos, Mils. Lists prices for various goods like carne de vaca, id. de cerdo, etc.

Table with columns: Por menor, Escudos, Mils. Lists prices for smaller quantities of goods like carne de vaca, id. de cerdo, etc.

ALMONEDAS (1) Se han abierto. De una prendería, Ribera de Curtidores, 4.

CULTOS del viernes 27. En el oratorio del Olivar: por la mañana misa cantada y por la tarde procesion y reserva.

En el de Leganes, id., id. En el Salvador: funcion a San Juan Evangelista. En San Millan: continúa la novena de Nuestra Señora de Guadalupe...

GARTAS DETENIDAS (A) Lo están por falta de sellos las siguientes depositadas el dia 23 en los buzones. Nums. Nombres y destinos.

Table with columns: Nums., Nombres y destinos. Lists names and addresses of detained letters.

CARRUAJES DE PLAZA (4). Por el corregimiento se anuncia que el 30 se proveerán las vacantes que hay en las paradas y números siguientes:

CUARTOS DESALQUILADOS. Los hay: San Jerónimo, 34; entresuelo, 12 piezas, 14000 rs.

DEFUNCIONES (4) Han fallecido: Doña Francisca Maellin y Tolosa, viuda de Nalboua, el dia 24.

EDICTOS (4). Se llama: Por el juez del Congreso a D. José Ramos García para prestar una declaración.

Por el del Hospicio, a D. Benito de Osma y Osma para ofrecerle una causa de corta de árboles. Por el del Palacio a Antonio Freire Seijas para practicar una diligencia.

FERRO-CARRILES. Los trenes salen para Avila 8 M. 3'30 T. y 8'30 N. Astorga id., id., id.

LIBROS NUEVOS (4). Acaban de aparecer: Viaje al centro de la Tierra, en la librería de Durán, editor, Carrera de San Jerónimo, 2.

OFICINAS PUBLICAS. Horas de despacho. Presidencia del consejo de Ministros de 11 a 4.

HALLAZGO (1) se han encontrado. Una cantidad de dinero, Biombo, 6, principal.

LLAMAMIENTOS MILITARES (3). Por el gobierno militar de Madrid se llama a doña Isabel Fernandez y Parra, viuda del alférez de infantería D. Mariano Martínez...

LLAMAMIENTOS CIVILES (3) Se citan:

Por la administración de Hacienda Pública a Madrid a D. Juan García de la Vega, D. Diego M., D. Anastasio y don Diego de Mendieta, para responder de su alicance como recaudador de la regadía de aposento; y a D. Roberto Mimayz, administrador de Hacienda de Córdoba, por alcances.

LIBROS NUEVOS (4). Acaban de aparecer: Viaje al centro de la Tierra, en la librería de Durán, editor, Carrera de San Jerónimo, 2.

OFICINAS PUBLICAS. Horas de despacho. Presidencia del consejo de Ministros de 11 a 4.

PERDIDA (1) Se buscan: Una borrieca, Palma alta, 47. Un perro de lanas blanco, Sevilla, 14.

PAPEL DE OFICIO (3) Administración de Hacienda Pública de Madrid. Próximo a terminar el año corriente, la administración no puede dispensarse de consignar que no se cumplen por ningún tribunal, oficina ni corporación, lo prevenido respecto a la inversión y devolución del papel de oficio...

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones del 25. HORAS. Centígrados. Estado del c.

Table with columns: HORAS, Centígrados, Estado del c. Shows weather observations for Dec 25.

Evaporacion en las 24 horas, 0,5 milímetros. Lluvia en id. id. Por despachos telegráficos se sabe que el dia 25 a las nueve de la mañana el estado atmosférico era el siguiente:

Table with columns: LOCALIDADES, Temperatura en grados centesimales, Estado del cielo. Lists weather conditions for various cities.

En el día 27 a la misma hora había poco oleaje en Bilbao, mar gruesa en la Coruña, picada en San Fernando y tranquila en Tarifa, Alicante y Barcelona.

OPOSICION. A las ocho de la noche continuará el primer ejercicio a la cátedra de Economía rural de la escuela central de Agricultura en el salón del decanato de teología de la universidad. Leerá su discurso D. Pablo Manzanera y le contestará D. Luis Casabona.

MERCADO DE GRANOS. Ayer 26 día festivo no hubo operaciones.

BOLSA. Ayer día festivo no la hubo.

PERDIDA (1) Se buscan: Una borrieca, Palma alta, 47. Un perro de lanas blanco, Sevilla, 14.

PAPEL DE OFICIO (3) Administración de Hacienda Pública de Madrid. Próximo a terminar el año corriente, la administración no puede dispensarse de consignar que no se cumplen por ningún tribunal, oficina ni corporación, lo prevenido respecto a la inversión y devolución del papel de oficio...

RIFA. De diferentes alhajas de plata y monedas de oro, que con real permiso se verifica anualmente a beneficio los depósitos de la Inclusa de esta corte.

se hará este año distribuida en tres distintos premios en la forma siguiente: Primer premio. Cuatro mil reales en monedas de oro. Segundo premio. Tres mil reales también en monedas de oro. Tercer premio. Doce cubiertos de plata con sus correspondientes doce cuchillos y un cucharón de plata. El sorteo se verificará públicamente con la acostumbrada formalidad en la calle de Alcalá, esquina a la de Peligros, el día 31 del actual. Los billetes para dicha rifa, se despachan diariamente en la calle de Alcalá, esquina a la de Peligros, donde están expuestas las alhajas y monedas, y en la calle de Atocha, junto a la audiencia, esquina a la de Santo Tomás.

SUBASTAS DEL DIA. De tocino en el gobierno civil para los establecimientos de beneficencia. De lana para el hospital General en el gobierno civil, justa de beneficencia. De 4766 metros de lienzo de hilo para sábanas y fundas de almohadas y 5015 de teriz para colchones y jergones en el gobierno civil para los establecimientos de beneficencia.

SUBASTAS (4) Se anuncian: De marmitas de lata para el hospital Militar: proposiciones hasta el 29. Para el 31 de enero de 3000 quintales de cobre de Rio-Tinto, en la direccion de Propiedades del Estado.

SASTRES (1) Habitan: Los Palacios, Espoz y Mina, 1, principal. Bernabé, Montero, 2, tienda.

SUBSISTENCIAS. Ayer 26 día festivo no hubo entrada por las puertas de Madrid.

TRASPUESTES (2) Los hay: Para Jaén y Granada por el ferrocarril en las diligencias de Payeras, Alcalá, 16.

VENTAS (2) Se anuncian: Una casa, Puerta del Sol; renta 28000 reales. Informes, Póas, 17, bajo izquierda. De plantas, en los Campos Eliseos.

VIAGEROS NOTABLES (1) hospedan: Baron de Weber, hotel de Principes. Mr. Jeisier, comerciante, hotel de Paris.

ZAPATEROS (1) Habitan: García, Principes, esquina a la del Prado, tienda. Reigon, Montero, 4, tienda.

(1) Anuncios a real si no pasan de una línea. Pueden ponerse con mas extension al precio corriente. (2) Anuncios de uno a dos reales, según su tamaño. (3) Estos y todos los anuncios de interés general, se admiten gratis. (4) Anuncios a 4 rs.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL. Funcion 52 de abono. A las 8 1/2. La Soudambula. Opera en tres actos por la señora Daltí, Guadagnini, Mora y Greag, y los señores Naudin, Padovani y Ualdé. TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde. 1.º Sinfonia. 2.º La comedia en un acto titulada 'Una hora de prueba', desam; enada por las señoras Palma y Sabater, y los señores Catalina (D. J.) y Pastrana.

Table with columns: Personajes, Actores. Lists cast members for various plays.

Table with columns: Personajes, Actores. Lists cast members for various plays.

Table with columns: Personajes, Actores. Lists cast members for various plays.

Table with columns: Personajes, Actores. Lists cast members for various plays.

santos reyes. Dando fin con las manchegas. TEATRO DE MAIQUEZ. Tudescos, 34, principal. A las tres y seis de la tarde, y ocho y media de la noche, se ejecutará el drama sacro en cinco actos: 'Los pastorcillos en Belén o la venida del Mesias', y el baile de magia 'Chivaton en la selva encantada'. TEATRO DE QUEVEDO. Barrio de Pozas. Hoy viernes habrá tres funciones, a las tres y cinco de la tarde y siete de la noche. Sorprendente y magnífico nacimiento del hijo de Dios por figuras de movimiento.

LA EMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Á SUS FAVORECEDORES DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Ha llegado el momento en que la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se dispone á pagar al público la inmensa y acaso innmerceda popularidad de que disfruta.

Dueña de un poderoso material, al que vá á añadir de un momento á otro una máquina que imprime mas de 30000 ejemplares por hora, y situadas las oficinas de su periódico en la plaza de las Cortes, número 8, cuarto bajo, uno de los mas estensos locales y uno de los puntos mas céntricos de la capital, LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, tendrá próximamente todo el desarrollo con que sonó su fundador, toda la baratura, la estension y la publicidad que merece el público que tanto la favorece.

DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 1867

SE HARAN

CUATRO EDICIONES TODOS LOS DIAS

DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

LA PRIMERA EDICION (para los suscritores de Madrid) aparecerá por la mañana temprano, tan pronto como lo permitan los trámites legales hoy vigentes y la rapidez de nuestras máquinas.

—Será de doble tamaño que la actual CORRESPONDENCIA, en ocho páginas.

—Se repartirá á domicilio.

—Contendrá las materias siguientes:

- 1.° LOS DECRETOS, REALES ORDENES Y DISPOSICIONES OFICIALES de interés, con la misma estension que lo haga la Gaceta.
- 2.° LOS DESPACHOS TELEGRAFICOS que hayan enviado á Madrid, hasta el momento de aparecer el periódico, las agencias que se hallan en comunicacion con la prensa de la corte.
- 3.° LOS DESPACHOS Y NOTICIAS TELEGRAFICAS de adquisicion particular de LA CORRESPONDENCIA.
- 4.° LAS SESIONES DE CORTES de la tarde anterior con la estension que las publique la Gaceta.
- 5.° TODAS LAS NOTICIAS que hayan aparecido en la edicion de la noche de LA CORRESPONDENCIA.
- 6.° TODAS LAS NOTICIAS de interés que contengan los periódicos de la noche anterior.
- 7.° Bolsa, cambios y mercados.
- 8.° UN PLIEGO DE NOVELA, de ocho grandes páginas, ó de otras lecturas amenas, dispuestas de modo que puedan encuadernarse con facilidad.
- 9.° LAS NOTICIAS que adquieran los agentes de LA CORRESPONDENCIA durante toda la noche anterior.
- Y 10.° UN DIARIO Ó GUÍA DE MADRID con noticias y anuncios.

—Y costará la primera edicion de LA CORRESPONDENCIA,

10 REALES AL MES 54 AL SEMESTRE Y 100 AL AÑO.

Lo que quiere decir, que los que abonen un año entero por adelantado, solo pagarán poco mas de 8 rs. al mes, por cuya cantidad recibirán el periódico mayor de España.

LA SEGUNDA EDICION (para los suscritores de las provincias), será del mismo gran tamaño que la primera.

—Contendrá las mismas secciones de la edicion grande de Madrid;

—Llevará además los decretos y reales disposiciones que publique la Gaceta del mismo dia;

—Y los DESPACHOS TELEGRAFICOS que lleguen hasta las dos de la tarde;

—Y las noticias del dia de mayor interés.

—Y costará

40 REALES AL TRIMESTRE, 76 AL SEMESTRE Y 140 AL AÑO.

LA TERCERA EDICION (para la suscripcion y venta en las provincias), será del tamaño actual y la misma que hoy reciben los suscritores, pero hecha de un modo especial para que se presente descartada de todos los materiales de un interés puramente local y compuesta en cambio de otros de mayor interés para los que residen fuera de Madrid.

Esta edicion contendrá, pues, desde la indicada fecha del 27 de diciembre,

- 1.° LOS REALES DECRETOS INTEGROS, tales como los publique y el dia mismo en que los publique la Gaceta.
- 2.° TODAS LAS REALES ORDENES de interés general que publiquen todos los ministerios, en extracto mas ó menos largo, segun su importancia.
- 3.° Los DESPACHOS TELEGRAFICOS todos que envíen á Madrid las agencias ó nuestros correspondientes.
- 4.° TODAS LAS NOTICIAS DE TODAS CLASES Y TODAS OPINIONES que traigan los periódicos ó adquieran los numerosos agentes de LA CORRESPONDENCIA, siempre que ofrezcan un interés general y trascendental para las provincias.
- 5.° Las PUBLICACIONES DE LA BOLSA DEL MISMO DIA y la cotizacion oficial íntegra del anterior.
- 6.° CUATRO GRANDES PAGINAS DE NOVELA en forma que puedan encuadernarse con facilidad.
- 7.° LAS SESIONES DE CORTES con la integridad que las publique la Gaceta; y cuando no haya sesiones.
- 8.° OTRAS OBRAS amenas é instructivas.
- Y 9.° Anuncios de interés general.

El precio de la Tercera edicion será el mismo de hoy, de

30 REALES POR TRIMESTRE Y 54 POR SEMESTRE.

Los que se suscriban POR UN AÑO pagarán solo

96 REALES Ó SEAN Á RAZON DE OCHO REALES AL MES,

como lo han hecho hasta ahora.

LA CUARTA EDICION (hecha exclusivamente para la venta en esta corte) será la misma CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que se expende actualmente todas las noches en Madrid, y que mediante á las nuevas máquinas que traemos, y á la perfeccion creciente de los servicios establecidos, alcanzará cada dia mas en sus noticias.

PRECIOS EN RESUMEN DE LAS SUSCRICIONES.

- | | |
|--|--|
| A la primera edicion de gran tamaño (para Madrid)..... | 10 reales cada mes.
54 por semestre.
100 reales por todo el año. |
| A la segunda edicion de gran tamaño (para provincias)..... | 40 reales cada trimestre.
76 el semestre.
140 por todo el año. |

- | | |
|---|---|
| A la tercera edicion del tamaño actual (para provincias). | 30 reales cada trimestre.
54 reales por medio año.
96 reales por el año entero. |
| A la cuarta edicion de la noche (que es solo para la venta en Madrid), no se admiten suscripciones. | |

VENTA POR MAYOR.

LAS EDICIONES PEQUEÑAS, del tamaño actual, que son las únicas que se dan á la venta por mayor, se facilitarán A CUANTOS LAS PIDAN,

Á 4 REALES CADA MANO DE 25 PLIEGOS.

pero con las condiciones precisas de pedir y pagar por quincenas adelantadas 100 ejemplares diarios al ménos, y de expender los números á

DOS CUARTOS EN TODA ESPAÑA.

En el acto que la administracion sepa que se venden á mayor precio, suspenderá el envío de los paquetes y se facilitará el periódico á otros vendedores.

Para tener la venta esclusiva en una localidad, habrá que tomar 500 ejemplares diarios al ménos.

En igualdad de circunstancias serán preferidos los actuales vendedores, á quienes se les concede un plazo de ocho dias desde la primera publicacion de este prospecto para que traten con la empresa.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

EN LAS EDICIONES GRANDES (10000 números de tirada) á UN REAL LINEA.
EN TODAS LAS EDICIONES (30000 ejemplares) á DOS REALES LINEA.
LOS ANUNCIOS MORTUORIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
Los anuncios hechos por la redaccion, para la GUIA DE MADRID en las ediciones grandes,

de arrendamientos de casas, nodrizas, almonedas, libros nuevos, compras, ventas, pérdidas y hallazgos á UNO Y DOS REALES CADA ANUNCIO.
LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES,

PUNTOS Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La empresa de LA CORRESPONDENCIA solo responde de las suscripciones que se hagan en su despacho de Madrid,

GALLE DEL RUBIO, NUM. 23, CUARTO PRAL.

Los suscritores de las provincias pueden dirigirse á los mismos puntos por medio de cartas á las que acompañen sellos, letras ó libranzas contra el tesoro.

Tambien los abonados de las provincias pueden hacer sus suscripciones entregando el importe de ellas en metálico en Madrid por conducto de apoderados ó terceras personas.

Todas las cartas deben dirigirse al ADMINISTRADOR de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA—MADRID.

Los libreros, comisionados y vendedores de las provincias pueden hacer tambien suscripciones y pedir las á la administracion del periódico, pero será de su cuenta servirlos y responder á las reclamaciones de sus suscritores.

La empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se compromete á sostener y cumplir las ofertas hechas en este prospecto durante todo el año próximo de 1868.

Al pasar por Berlin, camino de San Petersburgo, el representante de Rusia en París ha tenido una larga conferencia con el conde de Bismark.

VIERNES 27 POR LA MAÑANA.

Anoche recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 26 por la tarde.
Continúa la discusión sobre el artículo primero de la ley de reorganización militar. El general Lebreton ha apoyado su enmienda.
El gobierno turco ha enviado nuevas tropas a la isla de Creta.

Roma, 25.
El Santo Padre ha oficiado hoy en la basílica de San Pedro.

Florenca, 26.
El general Menabrea no ha logrado formar un nuevo gabinete.
Es probable la disolución del Parlamento.

Paris 26.
Fondos españoles:
3 por 100 exterior, 38 (alza 1/2).
3 por 100 interior, 34 1/2 (baja 1/2).

Diferido, 95.
Billetes hipotecarios, 900.
Fondos franceses:
3 por 100, 68 65 (baja 0 10).
4 1/2 por 100, 99-15 (alza 0 15).

Fondos ingleses:
3 por 100 consolidado, 90 0/0.
Fondos italianos:
3 por 100, 45 (baja 0 20).

Escriben de Berlin al Times que acaba de producir alguna sensación en los círculos políticos de Alemania el discurso pronunciado últimamente por el embajador francés en Dresde, con motivo del cumpleaños del rey de Sajonia. «Espero, dijo el baron Forth-Ronen al brindar a la salud del rey Juan, que las últimas desgracias por que ha pasado S. M., y que solo han contribuido a engrandecerle a los ojos del mundo, sean recompensadas por una larga existencia colmada de dicha y prosperidad.»

El gobierno francés, según escriben de París, ha mandado que se terminen inmediatamente los buques que están en construcción.

Después de las fiestas de Navidad dará el general Cialdini en el Senado italiano explicaciones acerca de la última crisis ministerial en que figuró también como candidato para la presidencia.

El ministro de Estado francés, contestando a una observación de Julio Favre, declaró en la sesión del Cuerpo legislativo del día 22, que el proyecto de ley de reorganización militar debía su origen, no a las preocupaciones políticas, sino a las necesidades e intereses permanentes del país.

Ayer fué conducido a su última morada el cadáver de nuestro inolvidable amigo el conocido periodista D. Luis García Lara. Cuando apenas contaba treinta y dos años, víctima de una grave enfermedad que en cinco días le arrebató el cariño de sus amigos, ha bajado al sepulcro dejando un gran vacío entre la juventud que constituía la esperanza de la patria. La prensa ha perdido uno de sus mejores amigos y la literatura un escritor de talento. A la conducción del cadáver han asistido los redactores del *Imparcial*, de cuya redacción era jefe el finado, y seguran a pie multitud de periodistas y literatos. Gran número de carujes seguía al féretro. Sentimos sinceramente esta desgracia y acompañamos a su desconsolada familia en su profundo dolor.

El doctor Rigollot ha introducido en la medicina un nuevo sinapismo de las más eficaces, que se confecciona del modo siguiente: Se despende de la mostaza el aceite que contiene por medio del sulfuro del carbono, se disuelve aquella en barniz de eucalipto, y se estienda en capas de un milímetro de espesor sobre un papel de alguna consistencia. El disolvente se evapora, la mostaza queda sobre el papel, y cuando se quiere hacer uso de él, se le introduce en agua fría por esp. cio de 12 a 13 minutos. Seis granos de mostaza así preparados bastan para rubricar energicamente una superficie de un decímetro cuadrado.

La *Prensa de la Almania del Sur* publica un despacho de Viena, en el cual se asegura que Inglaterra y Francia han pedido explicaciones en Berlín acerca de los armamentos de la Serbia, y que Austria las pedirá también.

La policía secreta italiana ha descubierto y preso en Nápoles veinte agentes secretos del partido borbonico.

Anuncian de Viena a la *Prensa de la Almania del Sur*, que se ha constituido definitivamente el ministerio del modo siguiente: Auesper, presidente del Consejo.—De Giskra, Interior.—Herbst, Guerra.—Berger, Justicia.—Kasner, Instrucción pública.—Bresil, Hacienda.—Winterstein, Comercio. El Sr. Berger ha aceptado su cartera condescendientemente por causa del estado de su salud.

El nuevo secretario de la intendencia de Filipinas, Sr. Carreras y Gonzalez, saldrá para su destino a fines del mes próximo o principios de febrero en el mismo correo en que salga para China el señor García de Quevedo.

Ha llegado a Madrid el Sr. Perez de Guzman, conocido escritor de cuyo nom-

bramiento de delegado fiscal de imprenta en Barcelona hemos dado cuenta ayer.

La sesión regia de hoy será presidida por el Sr. Diaz Martin por ser de mas edad que el marqués de Miraflores de quien se creyó que por esta razón debía presidirla.

La candidatura acordada ayer para el proyecto de contestación al discurso de la Corona, en consonancia con el nuevo reglamento, se compone de los señores Catalina, Botella y Fernandez Espino.

Por los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante han circulado desde el 10 al 16 del mes actual 20639 viajeros, habiendo satisfecho una suma de 61973 reales 67 céntimos.

La flota francesa blindada del Mediterráneo ha sido aumentada de seis a diez fragatas.

También se ha aumentado con dos fragatas la escuadra blindada del Océano.

El gobierno francés envió hace cuatro días orden por telegrafo al Sr. Malaret, su representante en Florenca, para que protestase a nombre de Francia contra la declaración hecha por el Sr. Menabrea, relativa a la suspensión del pago de la deuda pontificia, afecta a las antiguas provincias de los Estados de la Iglesia.

Una de las mejores imprentas de Paris, la de Lahure, ha sido presa de las llamas. El valor de las pérdidas asciende a más de 20000 duros.

El día 22 se promulgaron en Viena las nuevas leyes fundamentales de Austria, e inmediatamente fueron declaradas vigentes.

El número de emigrados romanos que ha llegado durante el mes último a Florenca, asciende a 2300.

Leemos en *La Eco*:
«Unicamente por haberla visto en *La Lealtad*, tomada del *Univers*, pero no por que demos gran crédito a la noticia, manifestaremos que una correspondencia ha dicho que, en caso de guerra, España ayudaría a Francia con 30000 hombres. Creemos que, en efecto, el gobierno español haya ofrecido al emperador de los franceses su concurso como potencia católica para proteger la independencia y la seguridad de la Santa Sede; pero de esto a salir de la neutralidad en caso de una conflagración europea, por desgracia bastante posible, hay alguna diferencia.»

Ayer por la mañana fué atropellado en la calle Ancha de San Bernar do por un carruaje de limpieza, un joven de veintiseis años llamado Nicolás Jimenez de Cienfuegos, el cual sufrió la fractura de la pierna izquierda. Inmediatamente fué trasladado dicho joven a la casa de socorro de la calle de Leganitos, donde se le prodigaron los auxilios convenientes, y de allí trasladado al hospital de la Princesa.

Ayer tarde fué herido en un costado un fabricante de naipes. La ocurrencia tuvo lugar en la carretera de Estremadura, detrás del Pielito, y se ignora quién fuera el agresor. El herido, por la gravedad de su estado, fué conducido al hospital General, después que lo hicieron la primera cura en la casa de socorro de la Carrera de San Francisco. El juzgado de guardia intervino en el suceso.

Anoche a primera hora se suscitó una disputa entre dos individuos que estaban bebidos en una tienda de vinos establecida en la calle del Barco, esquinada a la de Muñoz Torrero, por ciertas palabras que profirió uno de ellos, que el otro creyó ofensivas para su esposa. La disputa fué acalorada por momentos, y de palabra pasaron a obras, resultando heridos ambos contendientes, uno de con ilección. El juzgado del Centro se constituyó en la casa de socorro de la calle de Escudillar, donde estaba uno de los heridos, y dió principio a instruir las oportunas diligencias.

Leemos en un periódico de anoche: *La Regeneración* se dirige al gobierno para rogarle que repare una omisión cometida con el bizarro jefe de las fuerzas navales del Pacifico. Recordando que se han concedido tantos títulos, estraña nuestro colega que no haya habido uno para el general en jefe de una de las campañas mas peligrosas y largas que registran los fastos marítimos. Mendez Núñez merece, en efecto, todo el reconocimiento de la patria.»

Se ha dicho de público que el premio mayor del sorteo de Navidad ha quedado a favor del Tesoro por no haberse vendido el billete agraciado. Los periódicos de Sevilla aseguran todo lo contrario, según indicamos en otro lugar.

La *Constancia*, periódico religioso, define el absolutismo diciendo que es el régimen político que, prescindiendo de toda honra positiva, quiere gobernar sin sujeción a ley alguna divina ni humana.

La causa de la dimisión del ministro de Hacienda consiste en disensiones en el seno del gabinete sobre la intervención del clero en la enseñanza primaria. Todas las tentativas de conciliación hechas por el rey han fracasado.

La *España de Buenos Aires* publica el siguiente telegrama:

«Montevideo, 6 de noviembre (a las ocho y media).—Avistanse las fragatas de guerra españolas *Almansa*, *Concepción* y *Narváez de Tolosa*. Se espera la *Zaragoza*.» Así queda confirmada una noticia que se habia dado como probable, pero que no era aun positiva.

Dicen de Constantinopla que a pesar de haber recibido orden de regresar inmediatamente a San Petersburgo, el general Ignatieff no podrá partir antes del día 28.

La cámara de los señores de Viena acaba de sancionar el tratado de unión aduanera y comercial con Hungría, adoptada recientemente por la Dieta de Pesth.

Segun anuncia el *Principado*, en la noche del viernes se cometió un robo de mil quinientos a mil ochocientos duros, en una fábrica de San Andrés de Palomar, habiendo mediado la circunstancia muy notable de que gran parte de esta suma era en moneda de calderilla y ocupaba cinco grandes cajones que solo podian conducirse en carro, y que en el establecimiento habia sereno y dos personas que guardaban la casa durante la noche. Las partidas robadas eran destinadas para pagar en el próximo día sus salarios a los operarios. Se procede a la instrucción de la correspondiente causa en averiguación de los autores y cómplices de un robo perpetrado con las mas agravantes circunstancias.

Por conducto de los Estados-Unidos tenemos noticias de la Habana hasta el 9 de diciembre. El 7 habia llegado el vapor correo de Cádiz con noticias de Puerto-Rico hasta el 1.º La consternación de la isla fué grande hasta el 23. Los edificios sufrieron mucho, pero sin que hubiera desgracias personales.

Noticias posteriores recibidas de la Habana con referencia a los vapores *Córcica* y *Barcelona* dicen, y con dolor lo anuncian, que el 1.º se repitieron los terremotos en Puerto-Rico. El pueblo se hallaba en la iglesia oyendo misa y las asenas que ocarrieron no pueden ser descritas.

La consternación era grande y los habitantes abandonaban sus casas para vivir al raso.

Jamaica estará en breve en comunicación telegráfica con Cuba, los Estados-Unidos y la Europa.

La *France*, recordando haber dicho que las negociaciones relativas a la conferencia no habian dado un paso adelante ni atrás desde las declaraciones hechas en la tribuna por el Sr. Rouher, cree deber mencionar un rumor que se ha acreditado en los círculos diplomáticos de Paris.

Dícese que el gobierno francés entraria directamente en negociaciones con el gabinete de Florenca, a fin de buscar en común los términos de un arreglo destinado a reemplazar el convenio de 15 de setiembre, y que sería sometido después a las deliberaciones de las grandes potencias. Estas irian siendo informadas día por día del estado de esas negociaciones, y si se llegara a un acuerdo, se llamaría entonces a las potencias secundarias a formular su adhesión o su repulsa.

La *France* se limita a consignar este rumor sin salir garante de su exactitud.

Segun las últimas noticias recibidas de Constantinopla, parece que el gobierno otomano desespera ya de vencer a los candiotas por la fuerza, y se propone reducirlos por el hambre.

Dicen del vecino imperio que reina grande actividad en los arsenales y talleres de construcción de efectos militares, y que todos los fusiles Chassepot que se están construyendo en Francia y en el extranjero para el ejército francés, deben estar terminados para fines de enero.

Los despachos de Constantinopla recibidos por conducto ruso anuncian que el plenipotenciario austriaco habia propuesto a la Puerta someter los asuntos de Candia al arbitraje de una comisión internacional; pero la Puerta rechazó su proposición, apoyando esta negativa en la circunstancia de haberse modificado la situación a consecuencia de las pretensiones de los delegados cretenses.

Hallándose enfermo el juez de imprenta Sr. Morato, se ha encargado de sus funciones el decano de los de primera instancia Sr. Rozalem.

El ayuntamiento de Santander ha iniciado una suscripción general, cuyos productos se invierten en la ejecución de obras en que pueda emplearse el crecido número de operarios que hoy carece de ocupación; destinando a la vez una parte de aquellos para suministrar un rancho económico condimentado a los enfermos e impedidos pobres.

Como base de la suscripción, ha votado el ayuntamiento la cantidad de 4,000 escudos de fondos municipales.

Dice la *Epoca* de anoche: «Empieza la prensa a dar noticias sobre las materias de que trata el discurso que mañana ha de pronunciar S. M. en el acto solemne de la apertura de las Cortes. En primer lugar, diremos que este documento es extenso y aborda con gran franqueza la situación del gobierno en lo pasado y en lo futuro. Respecto de la cuestión de Roma se hacen públicos todos los esfuerzos del gobierno de S. M. para acudir en auxilio del Padre Santo.»

Segun dice un periódico, uno de los entorpecimientos con que en estos úl-

timos dias ha tropezado el tren-correo haciéndole llegar con notable retraso, ha sido un desprendimiento de tierras, cuya masa se calcula en 700 metros cúbicos, y otra posterior de piedra, como de 300. El suceso ha tenido lugar entre Santurde y Montabiz; es decir, entre los kilómetros 63 y 76.

En el banquete con que nuestro embajador en Roma obsequió el 23 a los prelados romanos, brindó el Sr. Castro, según cuenta la *Epoca*, por la religión, por el triunfo del Padre Santo y por el poder temporal.

Segun la *Constancia* es de creerse que el Sr. Nocedal presente una enmienda al proyecto de contestación al discurso de la corona, cuya enmienda será la misma, sobre poco mas o menos que el señor Nocedal defendió en 1856.

Han llegado a Madrid procedentes de Córdoba los señores condes de Torres Cabrera, los cuales tratan de establecer su residencia en la corte, según dice un diario cordobés.

El *Eco nacional*, periódico progresista, recuerda que el 24 fué el aniversario de la sangrienta y gloriosa acción de Luchana que hace treinta y un años dió el general Espartero a las orillas del Nervion, y con la que cayeron para siempre, ante los muros de Bilbao, las arrogantes pretensiones del bando absolutista.

Las noticias de Méjico llegan al 29 de noviembre. Se habia asignado a Juárez el sueldo de 30000 duros anuales. Los indios apaches de la Sonora continuaban sus depredaciones, y los robos eran muy frecuentes en los Estados del Norte.

También las inundaciones habian alcanzado al Estado de Oajaca. Los periódicos de Méjico dan noticia de un contrato celebrado con los Estados-Unidos para el suministro de buques, fusiles y pertrechos de guerra por valor de tres millones de pesos.

Se habia renovado la concesion para construir un ferro-carril entre la capital y Veracruz con el subsidio de 560000 pesos durante 25 años y la obligación de dar concluido el camino en 1871.

Se hablaba del reemplazo de Lerdo de Tejada por Romero.

El jueves a las dos de la tarde fondó en el puerto de Mahon la fragata de guerra norteamericana *Franklin*, su comandante el capitán de navio Feannok. Monta este buque el almirante Ferragut que tanto tiempo hace era esperado en aquella isla. Fué admitido a libre plática, y seguidamente la fragata saludó la plaza, siendo contestada al poco rato por la fortaleza de Isabel II.

Segun se nos ha manifestado, y tenemos un placer en consignarlo, dice el *Diario de Barcelona*, el ayuntamiento de esta ciudad ha dispuesto que se reparta cierta cantidad de carne entre las hermanitas de los pobres, casa de Retiro y convento de Arrepentidas.

Asimismo ha acordado aumentar en 2000 rs. la limosna extraordinaria de 6000 que entrega todos los años a la junta municipal de Beneficencia para ser distribuidos entre la casa de Misericordia y pobres vergonzantes a fin de que puedan disfrutar con alguna comodidad de las presentes fiestas de la Navidad del Señor.

El miércoles fueron conducidos a la última morada en Barcelona D. Francisco García y su esposa doña Rosa Blanzart, personas de edad avanzada y muy conocidas en el comercio de aquella plaza. Ambos se vieron acometidos de diversas dolencias en un mismo día y ambos fallecieron a la misma hora de la noche del martes.

En las elecciones parciales celebradas el 28 en el departamento del Indre y Loire en Francia, obtuvo el candidato ministerial 9586 votos y los tres que se presentaron en concurrencia con el anterior 5143, 4039 y 1177 votos respectivamente. De modo que los vot. dados a los candidatos de oposicion ó independientes suman 10,950.

En 1863, en el mismo departamento, el candidato ministerial reunió 11163 votos y sus dos concurrentes 7631.

En el departamento del Somme el candidato ministerial ha obtenido recientemente 40009 votos y sus dos concurrentes 9211 y 4899 respectivamente, 14110 votos en junto.

En 1863 el candidato ministerial habia obtenido 20335 votos y su concorrente 4668 solamente.

Tanto en una como en otra circunscripción habrá que proceder a segunda elección entre los dos candidatos que han obtenido más votos.

Las cartas de Londres pintan con vivos colores la efervescencia causada por los crímenes de los fenianos y por el temor de colisiones entre los jornaleros irlandeses y el populacho inglés. Las precauciones eran esquisitas para evitar nuevos siniestros; pero la agitación era tal que el incendio ocurrido en Newcastle, debido a causas naturales, se atribuyó en el primer momento a la asociación feniana, y estuvo a punto de producir un gran conflicto.

Muchos son por desgracia, dice ayer un periódico de Zaragoza, los conatos de suicidios y suicidios acaecidos en estos últimos dias. En la mañana de ayer una mujer se arrojó al canal, a la que se la salvó la vida gracias a unos labradores que presenciaron tan desesperada detar-

minacion, y le prestaron toda clase de auxilios para extraerla del agua.

En el mismo dia se arrojaron al Ebro, por la arcada del centro del puente de piedra, una jóven de 24 años y un pastor ya anciano, cuyo cadáver no ha podido ser encontrado, a pesar de haberse tomado por la autoridad las medidas oportunas.

Dice el *Diario de Barcelona*: «Hemos oido» asegurar, sin que salgamos garantes de la exactitud de la noticia, que en algunos de los cuerpos de esta guarnicion se ha desarrollado una especie de viruela, según se dice, de muy mal género y contagiosa además. Si lo que de público se refiere es exacto, condesciende que, por parte de la junta de sanidad ó de quien corresponda, se procure dictar las oportunas medidas para impedir el desarrollo de un mal de tan funestas consecuencias.»

A la administración inglesa del ejército y de la marina se le ha hecho la proposicion mas estraña que hemos oido con motivo de la expedicion de Abyssinia. Un tal Alejandro Mizzara Bridgetower, pretende en su memoria que desciende en línea recta del rey Salomon y de la reina de Saba. Afirma que es rey legítimo de Abyssinia, y dice que a poco que el gobierno inglés quiera apoyar sus pretensiones, los abyssinios tendrían el mayor placer en que él fuese su soberano. Añade que devolverá los prisioneros con los mayores miramientos, que los Estados-Unidos no abrigarán recelos por su advenimiento al trono de Abyssinia, y termina ofreciendo, bajo palabra de honor, una alianza eterna a Inglaterra.

El *Intelecto ruso* insiste en afirmar, según la Agencia Fabra, la existencia de una alianza austro-francesa. Hé aquí, dice, los puntos esenciales en que están de acuerdo ambas potencias: sostenimiento de la dominación turca sobre las poblaciones cristianas y opresion de la nacionalidad slava. Respecto a la Alemania, están de acuerdo en oponerse al desarrollo de la unificación. En Italia combatirán el principio de la nacionalidad, y respecto a Rusia, tienen el proyecto de suscitar contra ella la nacionalidad polaca.

Las tropas francesas están concentradas alrededor de Civita Vecchia, formando tres campamentos. Su número asciende a unos 12,000 hombres. Segun en grande escala los enganches de reclutas para el ejército pontificio, calculándose que ingresaban unos 300 por semana. Esto hacia creer que el ejército pontificio llegaría pronto a contar de 25 a 30,000 hombres.

Segun *El Cronista* de Nueva-York, las noticias que el telegrafo nos anticipó sobre los injuriosos rumores de venta de las Antillas fueron sugeridos por la adquisicion reciente de San Thomas que han hecho los Estados-Unidos. *El Cronista*, haciéndose cargo de los diferentes cálculos y combinaciones inventadas con relación a la isla de Cuba, no les dá importancia alguna, y asegura que en España no habria en todos los partidos mas opinion que una sobre el particular.

En el Ecuador ha sido desituido el presidente Carrion, sustituyéndole el vice-presidente Sr. Deastela, el cual habia convocado nuevas elecciones.

Entre los rumores contradictorios que las correspondencias de Paris nos traen, los hay de esplicaciones atenuantes del gabinete de las Tullerías respecto de la memorable declaración del Sr. Rouher. Segun unos, el marqués de Moustier, en las esplicaciones verbales que ha dado al Sr. Nigra, ha tranquilizado al gabinete de Florenca sobre la trascendencia de la palabra *jamás*. Segun otros, el emperador parece haber dicho: «Los Italianos irán a Roma cuando yo esté en Berlin.»

Todo esto, así como los rumores de tratados secretos para la eventualidad de un nuevo pontificado, deben ser acogidos a beneficio de inventario.

Dice *La Italia* de Nápoles: «El día de la Concepcion aparecieron en las esquinas de Cosenza algunos pasquines con estas palabras: ¡Viva Pio IX rey! ¡Viva Francisco III! ¡Mueran los ladrones! Es sabido que este día era de gran solemnidad militar en tiempo de los Borbones, razon por la cual sin duda sus partidarios han querido hacer una manifestacion, que en último resultado solo ha servido para demostrar su insignificancia.»

Véase de qué manera se han distribuido las carteras ministeriales en el consejo federal suizo: departamento político, el Sr. Dubs, de Zurich, presidente de la Confederacion, encargado de todo lo relativo a las relaciones exteriores de la república.—Interior, el Sr. Schenek, de Berna.—Justicia y policia, el Sr. Knusel, de Lucerna.—Guerra, el Sr. Wettli, de Argovia.—Hacienda, el Sr. Ruffy, de Vaud.—Correos y telegrafos, el Sr. Challet, de Ginebra.

El vecino reino de Portugal acaba de dar una insignie muestra de patriotismo como testimonio del crédito de la doctrina que aconseja que los pueblos se basten a sí propios. Nuestros lectores saben, dice la *Epoca*, que se habia decretado un empréstito de setenta y cinco millones de francos, que debian llenarse por suscripción. Se habian reservado veinte y cinco millones para suscritores portugueses, y ha resultado que estos se han interesado por mas de diez

noventa y dos millones, bastante mas del doble del importe total del empréstito. Este éxito, en una nacion pequeña y pobre, y agobiada por las malas cosechas y la falta de trabajo, debe llamar la atencion, siendo muy lisonjero para el crédito del gobierno y para el buen nombre del pais.

Las severas disposiciones adoptadas por el ministerio de Hacienda con el banco de Sevilla, son muy celebradas por el Pabellon Nacional, el cual ha consagrado una larga serie de artículos a este asunto. El fallo que en él ha recaído le parece muy justo á nuestro colega, aplaudiendo que sin consideracion á persona alguna se haya querido hacer justicia é imponer castigo á los que hayan podido cometer abusos. El mismo periódico añade que varios diputados pedirán que se remita al Congreso el expediente del Banco de Sevilla.

La Lealtad anuncia que su director, el Sr. Sanchez, ha salido de Madrid dejando encargado del periódico al administrador del mismo.

Los empleados del ministerio del interior en Francia que están encargados de leer los periódicos de la península italiana detenidos en el correo, dicen que el lenguaje de dichos periódicos escende en violencia á todo lo que se puede imaginar. A Napoleon III lo ponen por el lado, al ejército francés lo ultrajan del modo mas sangriento, al imperio lo tratan con insolencia, como si fuese una nacion de cuarto orden, y reclaman abiertamente una alianza con la Prusia para asegurar á la Italia la venganza de las últimas afrentas que ha sufrido.

Los rumores de aprestos belicosos en Francia no cesan un momento. Mientras se habla del pedido de 400000 fusiles Chassepot hecho á Bélgica por el gobierno florentino, el gobierno francés trabaja sin descanso, y en la primavera se encontrará bajo un formidable pié de guerra. En las murallas de Lilla se han colocado 906 piezas de artillería rayada. Una orden análoga se ha expedido con respecto á Estrasburgo, y se adoptan iguales medidas en Metz, Thionville, Belleforte y otros puntos de la frontera del Norte y del Este.

Al propio tiempo en los arsenales se aumentan cada dia el personal y los trabajos. En Saint Etienne trabajan sin tregua mas de 4000 operarios y están en disposicion de dejar concluidos cada mes 40000 fusiles Chassepot.

El Siecle ha cubierto la suscripcion destinada á erigir una estatua á Voltaire; 202500 suscritores tiene la lista. Falta ahora saber si el municipio permitirá que en ninguna de las plazas de Paris se erija un monumento costado por los amigos del gobierno.

Garibaldi ha escrito una carta al director de un periódico de Pesti, dándole gracias por haber abierto una suscripcion á favor de los heridos de Mentana: «Plegue á Dios que la fraternidad de húngaros é italianos, cimentada en los campos de batalla, sirva un dia para socorrer la gran familia humana.»

Dice una carta de Paris dirigida á la Agencia Fabra: «El tribunal civil del Sena ha fallado á favor de una causa muy importante. Tratábase del pago de 1.943000 francos, importe de dos monitores mandados construir á la compañía de los astilleros del Beano.

El comprador de dichos buques negábase al pago, manifestando que el gobierno francés no dejaba salir los monitores, suponiendo que eran destinados á Chile y al Perú.

El tribunal ha fallado á favor de la compañía.»

Leemos en La Epoca: «En nuestro número del lunes reproducimos íntegro el contrato celebrado por el gobierno con el Banco de España para la recaudacion de contribuciones en todo el reino, cuyo contrato fué publicado el mismo dia en el periódico oficial.

Este acuerdo está llamado, en nuestro concepto, á producir favorables resultados, tanto en favor de la administracion, como en el de nuestro primer establecimiento de crédito. El Erario gana en seguridad, pues ninguna garantía más sólida pudiera ofrecerse para asegurar la cobranza de los impuestos directos, que la del capital del Banco y este, aparte de la legítima utilidad que ha de reportar de la operacion, obtiene un medio de dar mayor salida á los billetes que no puede colocar en la plaza de Madrid sino en una cantidad mucho menor de la que está autorizado á emitir. Ciertamente que la circulacion de estos queda limitada por ahora, habiéndose dispuesto que se admitan tan solo en pago de las contribuciones de cuya recaudacion se encarga el Banco; más á medida que dicho establecimiento vaya haciéndose cargo de la cobranza en provincias, se aumentarán sin duda las facilidades, hasta llegar á la admision de los billetes en pago de toda clase de impuestos directos é indirectos, medida que asegurará la circulacion en el reino. Entretanto, no es poca ventaja el que desde luego tenga esta clase de papel alguna salida en las principales ciudades de provincia, cuando hoy solo con un quebranto considerable puede negociarse á causa de no tener aplicacion alguna fuera de Madrid.»

En el ministerio de Ultramar se han concedido los ascensos de escala, por salida á otro destino del auxiliar de la cla-

se de primeros de este ministerio D. José Arias Miranda, nombrándose en consecuencia para esta plaza á D. Francisco Lopez y Lopez, que es el mas antiguo de segunda clase; para esta vacante á don Joaquin Alarcon, que es el primero de la de terceros; y para la que este deja á don Eduardo Aguilar y Hallé, oficial segundo cesante del archivo general de Indias en Sevilla.

El senador prefecto del Sena, señor Haussmann, dió el 21 de diciembre en el hotel de Ville un gran banquete á los individuos de la comision departamental que hace las veces de Consejo general del Sena. Asistían al banquete el ministro del Interior y varios altos empleados de este ministerio, igualmente que el prefecto de policía.

A los postres pronunció el Sr. Haussmann un brindis en honor del emperador, la emperatriz y el príncipe imperial, en el que hablando de la importancia que habia tenido para la Francia la esposicion Universal, dijo entre otras cosas lo siguiente:

«Pero es imposible, señores, que nuestros huéspedes, asombrados por la inmensidad de los recursos que revelaban tantas y tantas manifestaciones de poder, testigos tambien del prestigio que ejercía el nombre mismo del emperador sobre las masas populares, hayan omitido darse cuenta de los esfuerzos de que sería capaz semejante nacion por la incolumidad de su honor, por la causa de los intereses sagrados ó por la defensa de la patria el dia en que el jefe que se ha dado, sacando la espada y arrojando la vaina, aplasase á su valor. Las prudentes reflexiones que han debido germinar en no pocos espíritus sobre este particular, no serán quizás los resultados menos útiles de la esposicion Universal.»

Escriben de la capital de Austria á la Agencia Fabra que se habla mucho allí de los famosos cañones para la infantería francesa, sobre los cuales se ha guardado tanto misterio. Añaden que una casa americana se ha encargado de construir 400 de esos cañones para Francia, 200 para Rusia, 100 para Austria, é igual número para Italia, Bélgica y Holanda.

Dícese que la alianza itálico-prusiana se limita á prorogar el tratado ofensivo y defensivo de 1866 que escluía los Estados Pontificios de la garantía territorial acordada al nuevo rey.

Dice una carta de Viena que alarmado el Papa de los propósitos de revisar el Concordato, atribuidos al gobierno austriaco, dirigió una carta al emperador Francisco José apelando á sus sentimientos religiosos. El monarca contestó que él ya no era como antes dueño absoluto del poder, que le era forzoso consultar á las cámaras, pero que á pesar de esto no habia motivo para alarmarse, pues él era siempre el adicto hijo de la Iglesia. Al mismo tiempo, el emperador rogaba á Su Santidad tuviese en consideracion que los tiempos habían cambiado, y que hay necesidades á las cuales es preciso plegarse, abandonando pretensiones que no pueden ser sostenidas. Ignoro si merece algun crédito esta noticia.

El miércoles se verificó en esta córte el casamiento de nuestro apreciable amigo el Sr. D. Santiago Enrique de Luna, con la Sr. D.ª Maria Odiaga y Urosas. Una escogida reunion de personas distinguidas acudió á la boda y á felicitar á los cónyuges.

La Epoca ha publicado un curioso trabajo, del cual resulta que el material de la administracion central cuesta al erario cerca de doce millones de reales. Esta suma, dice el Diario Español, nos parece excesiva, y por consiguiente susceptible de una rebaja de tres millones cuando menos. Y añade:

«A treinta millones próximamente ascienden los sueldos de 84 prelados y 2500 dignidades, canónigos de oficio y de gracia, beneficiados, abades, gobernadores eclesiásticos, provisos, capellanes mayores, etc. No sabemos que en pais alguno del mundo católico exista un clero catedral y colegial mas numeroso que en el nuestro.

Debe tenerse presente que el sueldo de los 84 prelados sube á mas de cinco millones de reales, mientras que el de los capitanes generales, y generales segundos cabos de distrito, pasá poco de dos millones.

Conviene, por lo mismo, que se examinen y castiguen con severo espíritu de equidad todas aquellas partidas del presupuesto, que por consideraciones del momento puedan haber quedado rezagadas.

Las clases y las obligaciones todas del Estado están en el caso de sufrir por igual las economías que reclama la imperiosa ley de la necesidad. Guerra y Marina han dado el ejemplo tomando la iniciativa. Es preciso que los demas departamentos ministeriales los secunden enérgicamente en la disminucion de gastos.»

De resultados de los terremotos que tanto han affligido á Santhomas y demás islas adyacentes, la de Sabá ha quedado dividida en dos y completamente trasformada, porque el mar ha abierto una porcion de quebraduras. Santa Cruz está completamente inundada, y las continuas lluvias aumentaban los estragos causados por el mar.

GACETA DE MADRID DEL 26.

REAL DECRETO admitiendo la dimision al ministro español en China.

MINISTERIO DE ESTADO.—En atencion á las razones que me ha espuesto mi ministro de Estado vengo en admitir la dimision que D. Sinibaldo de Mas ha presentado del cargo de mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en China, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en palacio á 17 de diciembre de 1867.

—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Lorenzo Arrazola.

REAL DECRETO.—Nombramiento de ministro en China.

MINISTERIO DE ESTADO.—En atencion á las circunstancias que concurren en don José Heriberto Garcia de Quevedo, mi ministro residente que ha sido en Munich, vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en China. Dado en palacio á 17 de diciembre de 1867.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Lorenzo Arrazola.

REAL ORDEN.—Apertura de tribunales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se observe puntualmente lo prevenido en las reales órdenes de 14 de diciembre de 1848 y de 1.º de enero de 1849 respecto del puesto de honor que en la apertura solemne de los tribunales deben ocupar los decanos de los colegios de abogados. Y de orden de S. M. lo digo á V... á los efectos oportunos.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 24 de diciembre de 1867.—Roncali.—Señor regente de la audiencia de...

REAL ORDEN.—Registadores.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—A fin de que tenga debido cumplimiento lo establecido en el art. 2.º del real decreto de 6 del presente mes, y sin perjuicio de acordar lo correspondiente en vista de lo que se dispunga en la nueva ley de presupuestos,

La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. S., se ha servido resolver:

1.º Desde 1.º de enero de 1868 los registradores de la propiedad llevarán un libro en que anoten por rigoroso orden cronológico todos los honorarios que devenguen por cualquiera de los conceptos comprendidos en el arancel que va unido á la ley hipotecaria, con expresion de la cantidad devengada, concepto por que se devenga, individuo ó corporacion que deba satisfacerla, y número del asiento de presentacion del título, si lo hubiere; y en el caso de que los honorarios hubiesen sido ocasionados por alguno de los mandamientos judiciales á que se refiere el art. 340 de la citada ley hipotecaria, expresarán esta circunstancia, con la fecha del mandamiento, juzgado ó tribunal que le haya expedido, y asunto en el cual se hubiere acordado.

2.º Desde la citada fecha no percibirán los registradores cantidad alguna por razon de honorarios, sin dar al interesado el oportuno recibo en que consten todas las circunstancias que se han expresado en la disposicion anterior.

3.º Servirán de cargo á los registradores, para la deducion de lo que deben entregar al tesoro público, todas las cantidades anotadas en el mencionado libro, aun cuando no las hubieren percibido; á escepcion tan solo de las que se devenguen por asientos ó certificaciones comprendidas en el citado art. 340 de la ley hipotecaria y las que correspondan á bienes del Estado que deba satisfacer la Hacienda. De las cantidades devengadas por estos dos conceptos únicamente se hará mérito para la deducion cuando realmente se hubieren cobrado.

4.º En los primeros dias del mes de abril formarán los registradores una relacion que, siendo copia exacta del libro que queda indicado, contenga los honorarios devengados en los tres primeros meses del año, y que deben servirles de cargo segun la disposicion anterior. Al pié de esta relacion extenderán la cuenta de lo que corresponde percibir al Erario con arreglo á las prevenciones siguientes:

Si el total importe de la relacion no escede de la cuarta parte del sueldo de juez de primera instancia de la categoria respectiva, ó sea de 750 escudos en Madrid, de 550 en los registros de primera y segunda clase, de 450 en los de tercera y de 375 en los de cuarta, salva la reserva de los derechos adquiridos que contiene la real orden de 6 del actual, la ónica cantidad que se deducirá para el tesoro será el 5 por 100 de las dos terceras partes del total importe, con arreglo á lo establecido en la ley vigente de presupuestos.

Cuando el importe de la relacion esceda del de las dotaciones mencionadas en el párrafo anterior, se deducirá del exceso, primero, el 35 por 100 que debe ingresar en el tesoro con sujecion á lo mandado en el real decreto de 6 del actual, y despues el 5 por 100 de las dos terceras partes del 65 restante y de la cantidad deducida como sueldo.

5.º Antes del 15 del referido mes de abril precisamente los registradores entregarán en la administracion de Hacienda del partido la relacion y cuenta que van mencionados, y la suma á que ascienda el 5 y 35 por 100 que debe percibir el Estado.

6.º En los primeros dias del mes de julio formarán dichos funcionarios una relacion igual á la mandada extender en la disposicion 4.ª de esta real orden por lo relativo á los tres meses anteriores. Al importe de esta relacion se acumulará el de lo correspondiente al primer trimestre del año, y de la suma de ambas

se hará la deducion del 5 y 35 por 100, segun proceda, con respecto á la total devengada en el semestre, entregando á la Hacienda antes del 15 del citado mes de julio, con arreglo á lo prevenido en la disposicion anterior, la cantidad que resulte corresponder á la misma, hecha baja de la entregada en el primer trimestre.

7.º Si por la cuenta definitiva del semestre apareciese un saldo contra el tesoro y á favor del registrador, tendrá este derecho á reclamar su importe de la Hacienda.

8.º Las cantidades que se hubieren cobrado en el segundo trimestre por alguno de los dos conceptos ceptuados en la disposicion 3.ª, se cargarán en la relacion de dicho segundo trimestre.

9.º Si los administradores de Hacienda tuvieren justo motivo para creer que en la cuenta hubiese alguna omision de honorarios, lo pondrán en conocimiento de este ministerio por el conducto debido, á fin de que por el mismo se acuerde lo que corresponda; y

10.º La falta de anotacion de cualesquiera honorarios devengados en el libro y relacion expresados será causa bastante para la separacion del registrador, sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que haya lugar.

Lo que de real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1867.—Roncali.—Señor secretario de este ministerio.

REAL ORDEN sobre el banco de Sevilla.

MINISTERIO DE HACIENDA.—En vista de las consideraciones que preceden (las que publica la Gaceta), y de acuerdo con el informe del consejo de Estado, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Que no se dispense la solicitada aprobacion al convenio verificado entre el Banco y el crédito Comercial con fecha 29 de febrero último y aprobado en junta general extraordinaria de accionistas en 26 de marzo.

2.º Que en el plazo de un mes se remita por el comisario régio el balance é inventario de todos los bienes, derechos y acciones del crédito Comercial, cuya operacion ha debido ser el acto previo de la liquidacion que se proyectaba hacer del capital de aquella sociedad.

3.º Que dentro del mismo plazo se verifique la sustitucion de las garantías prestadas por el crédito Comercial al Banco, consistentes en valores industriales y comerciales, así como en acciones de la emision de este establecimiento.

4.º Que conforme vayan produciendo sus efectos los embargos causados en los bienes del crédito Comercial, tenga lugar el reintegro de las cantidades de que el Banco resulta acreedor.

5.º Que el comisario régio contribuya á activar el curso de las actuaciones judiciales pendientes, para que el Banco acabe de reintegrarse en el mas breve plazo posible de las anticipaciones hechas al crédito Comercial.

Y 6.º Que por el déficit que pueda resultar en el capital del crédito Comercial, vengan á responder al Banco en la forma que la legislacion en la materia lo determine, los individuos del consejo de Administracion del crédito Comercial y los de la junta de gobierno del Banco que suscribieron el contrato de 26 de junio de 1866.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1867.—Barzanallana.—Señor comisario régio del Banco de Sevilla.

DECRETO Y REALES ORDENES. Nombramientos. MINISTERIO DE ULTRAMAR. Relacion de las resoluciones definitivas adoptadas por el mismo durante el mes de noviembre último, que no se han publicado íntegras en la Gaceta:

Subsecretaria.—Personal. 1.º noviembre. Concediendo los ascensos de escala, por salida á otro destino del auxiliar de la clase de primeros de este ministerio D. José Arias Miranda, y nombrando en consecuencia para esta plaza á D. Francisco Lopez y Lopez, que es el mas antiguo de segunda clase; para esta vacante á D. Joaquin Alarcon, que es el primero de la de terceros, y para la que este deja á D. Eduardo Aguilar y Hallé, oficial segundo cesante del archivo general de Indias en Sevilla.

7 id. Nombrando escribiente de la clase de cuartos de este ministerio á don Fernin Garcia Pego, que servia con igual sueldo en la direccion general de la Deuda.

Id. id. Concediendo á D. Manuel Cuartero, auxiliar de la clase de sextos de este ministerio, real licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Garcia y Perez.

SECCION DE GOBIERNO, ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Isla de Cuba.—Personal. 3 id. Nombrando en comision jefe de Negociado de segunda clase de la secretaria del gobierno superior civil á D. Francisco de Beramendi, comprendido en el art. 30 del real decreto de 3 de junio de 1866.

Id. id. Idem jefe de negociado de primera clase en la direccion general de Administracion á D. Ignacio Banqueri, comprendido en el art. 35 del citado real decreto.

Id. id. Nombrando oficial quinto en el archivo general á D. Manuel G. Chable, comprendido en el art. 35 del real decreto de 3 de junio de 1866.

7 id. Idem en comision oficial quinto en el espresado archivo general á D. Ezequiel Moreno, comprendido en el art. 30 de dicho real decreto.

15 id. Declarando cesante con arreglo al art. 104 del real decreto de 3 de

junio de 1866 y con el haber que por clasificacion le corresponda. á D. Manuel Lopez, administrador de correos de Manzanillo.

Id. id. Nombrando para esta plaza á D. José Gomez de Rozas, comprendido en el art. 28 de dicho real decreto.

Id. id. Idem jefe de negociado de tercera clase, encargado del de obras públicas en el gobierno civil de la Habana, en comision, á D. Mariano Canencia y Castellano, comprendido en el art. 50 de dicho real decreto.

20 id. Aceptando la renuncia presentada por D. Carlos Sedano del cargo de corredor de comercio de Cárdenas; resolviendo se devuelva al interesado la fianza prestada, y disponiendo se eleve la propuesta en terna para la provision de la vacante que resulta.

Id. id. Nombrando corredor de comercio de la Habana á D. Meliton Lopez Cuervo.

Id. id. Dando de baja en el servicio de obras públicas de la isla al ayudante temporero D. José de la Torre Gil, y nombrando en su lugar al del cuerpo facultativo subalterno D. Nicolás Pérez Sanchez.

23 id. Nombrando jefe de administracion de tercera clase de ultramar á D. Silverio Gomez de la Torre, secretario del gobierno civil del departamento Oriental, cuya categoria le corresponde con arreglo al art. 39 del real decreto citado, y seguirá desempeñando el mismo destino, en comision, con arreglo al artículo 50 del mismo decreto.

Id. id. Idem en comision, con arreglo al mismo art. 50, jefe de negociado de segunda clase de la secretaria del gobierno superior civil á D. Francisco Beramendi: oficial primero de la misma dependencia á D. José Mompon y Duart, comprendido en el art. 35: oficial segundo id. á D. Francisco Fernandez del Pino, que sirve igual empleo: oficial cuarto id. á D. Andrés Sanchez Arregui, que ha servido igual destino en la suprimida inspeccion de ferro-carriles de la isla; y oficial quinto id. á D. Jerónimo Acosta, que sirve igual empleo en la misma secretaria.

Id. id. Idem jefe de negociado de primera clase, letrado en la seccion central de la direccion de administracion local, á D. José Francisco Mantilla, que sirve con igual sueldo en la suprimida direccion general de administracion; y oficiales quintos á D. José Fuentes y Vigil, que ha servido igual empleo en la aduana de Matanzas, y á D. José de Vega y Hormigo, comprendido en el art. 29 del real decreto espresado de 3 de junio de 1866.

Id. id. Disponiendo que D. Eugenio Sanchez Fuentes, jefe de administracion de primera clase en la suprimida direccion general de Administracion, desempeñe la plaza de jefe de seccion de administracion local con la misma categoria; que don José Cánovas del Castillo, jefe de administracion de tercera clase en dicha direccion general, desempeñe la plaza de jefe de seccion de los ramos de Fomento de la local; que los ingenieros de obras públicas D. Eduardo Fernandez Trujillo y D. Antonio Molina y Galindo, sirvan las dos plazas de jefe de negociado de primera clase, encargados del despacho de los asuntos de obras públicas en la direccion de administracion local; que don Ignacio Banqueri y D. Manuel Romano, jefes de negociado tambien de primera clase de la suprimida direccion, ocupen respectivamente las dos plazas de esta clase, establecidas en el local: que D. Mateo Fernandez Vallejo y D. Antonio de Mesa y Tovar, jefes de negociado de segunda clase, en la general, ocupen las dos plazas de la misma clase establecidas en la local: que D. Antonio Iniguez y Pinzon, D. Félix Alvarez Bulla, D. Francisco Carrió y Lopez y D. Vicente Martinez Carvajal, jefes de negociado de tercera clase, en propiedad los tres primeros, y oficial primero en comision el último, de la general, ocupen las cuatro plazas de jefes de negociado de dicha clase establecidas en la local: que D. Carlos Pineda y Apéztegui, oficial primero que sirve en comision plaza de jefe de negociado de tercera clase en la general, ocupe la de oficial primero establecida en la local: que D. Rafael Torres Pardo, D. Juan José Hernandez, D. José Santalis, D. Luis Gonzalez Quintana y D. Cristóbal Mantilla y Peñalver desempeñen respectivamente las plazas de oficiales segundo, tercero, cuarto y quinto establecidas en la local, y que D. Baldomero Pichardo y D. Emilio Valdés Sotoca sirvan las dos plazas de delineantes en la referida direccion de Administracion local.

27 id. Nombrando corredor de comercio de Matanzas, á D. Joaquin A. Piedra.

Id. id. Idem id. de id. á D. Basilio M. Tosca.

Id. id. Idem id. de la Habana á don Joaquin de Vicente.

Puerto-Rico.

4 id. Aprobando el nombramiento interino del aspirante á oficial de la administracion pública de Ultramar hecho por el gobernador superior civil á favor de D. Angel Garcia Maytin.

17 id. Disponiendo que el nombramiento de oficial primero de administracion con destino á la secretaria del gobierno superior civil hecho á favor de D. Serafin Saavedra, se entienda de oficial segundo con arreglo al art. 35 del decreto de 3 de junio de 1866; y que el desempeñando en comision dicho empleo.

Imp de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Editor, H. de Zuloaga.